



DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO

5.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 7

23 de abril de 2025

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.ª Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA

De la Tec. María Eva ARLETTAZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

FUERZA LIBERTARIA

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

OCAMPO, Julieta

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	11
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	11
2.2 - Despachos de comisión	12
2.3 - Proyectos presentados	13
2.4 - Solicitudes de licencia.....	17
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:13 h)	18
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	18
3.1.1 - Expte. D-96/25 - Proy. 17 497	18
3.1.2 - Expte. E-57/24 - Proy. 17 393.....	18
3.1.3 - Expte. E-11/25 - Proy. 17 461	19
3.1.4 - Expte. E-55/24 - Proy. 17 381	19
3.1.5 - Expte. D-209/23 - Proy. 16 102.....	20
3.1.6 - Expte. D-457/24 - Proy. 16 864 y ag. Cde. 1	20
3.1.7 - Expte. E-7/25 - Proy. 17 457	20
3.1.8 - Expte. O-27/25 - Proy. 17 546.....	21
3.1.9 - Expte. D-187/25 - Proy. 17 569.....	21
3.1.10 - Expte. D-183/25 - Proy. 17 575.....	22
3.1.11 - Expte. D-184/25 - Proy. 17 576.....	22
3.1.12 - Expte. D-185/25 - Proy. 17 578.....	22
3.1.13 - Expte. D-188/25 - Proy. 17 579 y ag. Expte. D-207/25 - Proy. 17 597.....	23
3.1.14 - Expte. D-190/25 - Proy. 17 580.....	23
3.1.15 - Expte. D-194/25 - Proy. 17 585.....	23
3.1.16 - Expte. D-195/25 - Proy. 17 586.....	24
3.1.17 - Expte. D-196/25 - Proy. 17 587	24
3.1.18 - Expte. D-197/25 - Proy. 17 588.....	24
3.1.19 - Expte. D-198/25 - Proy. 17 589.....	25
3.1.20 - Expte. D-199/25 - Proy. 17 590.....	26
3.1.21 - Expte. D-200/25 - Proy. 17 591.....	26
3.1.22 - Expte. D-201/25 - Proy. 17 592.....	27

3.1.23 - Expte. D-203/25 - Proy. 17 594.....	27
3.1.24 - Expte. D-206/25 - Proy. 17 596.....	28
3.1.25 - Expte. D-208/25 - Proy. 17 598.....	29
3.1.26 - Expte. D-209/25 - Proy. 17 599.....	29
3.1.27 - Expte. D-594/24 - Proy. 17 009.....	30
3.1.28 - Expte. D-163/25 - Proy. 17 555.....	30
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	31
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	38
5 - SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO (Expte. E-51/24 - Proy. 17 328).....	42
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
6 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.º DE LA LEY 3418 (Expte. E-57/24 - Proy. 17 393).....	44
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
7 - MODIFICACIONES DE LAS LEYES PROVINCIALES, COMPLEMENTARIAS DEL RÉGIMEN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (Expte. E-11/25 - Proy. 17 461).....	45
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
8 - FONDO PERMANENTE DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO NEUQUINO Y CREACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE INVERSIÓN NEUQUINA (Expte. E-55/24 - Proy. 17 381).....	46
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
8.1 - Moción de orden (Inc. 2 del art. 129 del RI).....	57
9 - DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL AL ARBOLADO PÚBLICO (Expte. D-209/23 - Proy. 16 102).....	59
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	

10 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2786	
(Expte. D-457/24 - Proy. 16 864 y ag. Cde. 1).....	60
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
11 - FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA	
(Expte. E-7/25 - Proy. 17 457).....	61
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.	
12 - AUMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL	
(Expte. O-27/25 - Proy. 17 546)	63
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
13 - LIGA DE ROBÓTICA EN ACCIÓN CLIMÁTICA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. P-10/25 - Proy. 17 451).....	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4112 .	
14 - MUSEO COMUNAL LIC. ANA MARÍA BISET	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-96/25 - Proy. 17 497).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4113 .	
15 - PRIMERA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE EN CHOS MALAL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-184/25 - Proy. 17 576).....	66
15.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	66
15.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaracion 4114 .	
16 - DIPLOMATURA EN LEGALTECH E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-188/25 - Proy. 17 579 y ag. Expte. D-207/25 - Proy. 17 597)	67
16.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	68

16.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	69
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4115**.

17 - CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES 2025

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-190/25 - Proy. 17 580).....	70
---	----

17.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	70
---	----

17.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	71
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4116**.

18 - RECONOCIMIENTO COMO PERSONALIDAD ILUSTRE POST MORTEM

(Expte. D-196/25 - Proy. 17 587 y ag. Expte. D-206/25 - Proy. 17 596)	71
---	----

18.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	71
---	----

18.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Resolución 1230**.

19 - EMERGENCIA EN DISCAPACIDAD

(Expte. D-198/25 - Proy. 17 589).....	77
---------------------------------------	----

19.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	77
---	----

19.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	77
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Comunicación 288**.

20 - RECONOCIMIENTO AL PALISTA JOAQUÍN FERNÁNDEZ POR SU TRAYECTORIA DEPORTIVA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-199/25 - Proy. 17 590).....	78
---	----

20.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	78
---	----

20.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	79
--	----

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4117**.

21 - TORNEO DE POWERLIFTING «COPA HÉROES DE MALVINAS» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-201/25 - Proy. 17 592).....	79
21.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
21.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	80
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4118 .	
22 - REMPLAZOS DE VOCALES DE COMISIONES PERMANENTES (Expte. D-209/25 - Proy. 17 599).....	81
22.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	81
22.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1231 .	
23 - RECONOCIMIENTO DE ISIDRO BELVER COMO PERSONALIDAD ILUSTRE (Expte. D-594/24 - Proy. 17 009).....	83
23.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	83
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 2132 .	
24 - EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO LA SOÑADA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-163/25 - Proy. 17 555).....	85
24.1 -Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	85
24.2 -Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4119 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. E-51/24 - Proy. 17 328
- Expte. E-57/24 - Proy. 17 393
- Expte. E-11/25 - Proy. 17 461
- Expte. E-55/24 - Proy. 17 381
- Expte. D-209/23 - Proy. 16 102
- Expte. D-457/24 - Proy. 16 864 y ag. Cde. 1
- Expte. E-7/25 - Proy. 17 457
- Expte. O-27/25 - Proy. 17 546
- Expte. P-10/25 - Proy. 17 451
- Expte. D-96/25 - Proy. 17 497
- Expte. D-184/25 - Proy. 17 576
- Expte. D-188/25 - Proy. 17 579 y ag.
- Expte. D-207/25 - Proy. 17 597
- Expte. D-190/25 - Proy. 17 580
- Expte. D-196/25 - Proy. 17 587 y ag.
- Expte. D-206/25 - Proy. 17 596
- Expte. D-198/25 - Proy. 17 589
- Expte. D-199/25 - Proy. 17 590
- Expte. D-201/25 - Proy. 17 592
- Expte. D-209/25 - Proy. 17 599
- Expte. D-594/24 - Proy. 17 009
- Expte. D-163/25 - Proy. 17 555

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 17 569, de resolución | - 17 586, de ley |
| - 17 572, de declaración | - 17 587, de resolución |
| - 17 573, de resolución | - 17 588, de declaración |
| - 17 575, de comunicación | - 17 589, de comunicación |
| - 17 576, de declaración | - 17 590, de declaración |
| - 17 577, de ley | - 17 591, de ley |
| - 17 578, de declaración | - 17 592, de declaración |
| - 17 579, de declaración | - 17 593, de ley |
| - 17 580, de declaración | - 17 594, de declaración |
| - 17 581, de declaración | - 17 595, de declaración |
| - 17 582, de ley | - 17 596, de declaración |
| - 17 583, de resolución | - 17 597, de declaración |
| - 17 584, de ley | - 17 598, de ley |
| - 17 585, de ley | - 17 599, de resolución |

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Inserciones

- Reconocimiento a Jorge Mario Bergoglio - video proyectado a solicitud de la diputada Daniela Adriana Rucci —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 4112
- Declaración 4113
- Declaración 4114
- Declaración 4115
- Declaración 4116
- Resolución 1230
- Comunicación 288
- Declaración 4117
- Declaración 4118
- Resolución 1231
- Resolución 1232
- Declaración 4119

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:40 h del 23 de abril de 2025, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se tomará asistencia a los efectos de establecer el quórum legal. **[Así se hace]**.

Se encuentran presentes 29 diputados y diputadas.

Vamos a dar inicio a la Reunión 7, quinta sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 23 de abril de 2025.

Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Hermosilla.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Invito a las diputadas Julieta Ocampo y María Cecilia Papa a izar las banderas nacional y provincial.

Quiero comunicarles, además, que las mismas van a permanecer a media asta y vamos a realizar un minuto de silencio en homenaje al santo padre, nuestro papa Francisco, con motivo de su fallecimiento. Posteriormente, vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-31/25: se gira a la Comisión F.

Expte. O-32/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-33/25: se gira a la Comisión H.

Expte. O-34/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-35/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-36/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Exptes. E-15/25 y E-16/25: tomado conocimiento. Pasan al Archivo.

Despachos de comisión

Expte. D-96/25, Proy. 17 497:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días a todas y a todos.

Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-11/25, Proy. 17 461:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ríos.

Sra. RÍOS. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-57/24, Proy. 17 393:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. E-55/24, Proy. 17 381:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Continuamos.

Expte. D-209/23, Proy. 16 102:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

Muchas gracias.

Es para pedir su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-457/24 y ag. Cde. 1, Proy. 16 864:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Buenos días a todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-7/25, Proy. 17 457:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Buen día para todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-27/25, Proy. 17 546:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

También es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

2.3

Proyectos presentados

17 569, de resolución, Expte. D-187/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para pedir su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 572, de declaración, Expte. D-181/25: se gira a la Comisión D.

17 573, de resolución, Expte. D-182/25: se gira a la Comisión C.

17 575, de comunicación, Expte. D-183/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 576, de declaración, Expte. D-184/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Es para dar el presente, presidente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 577, de ley, Expte. P-25/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 578, de declaración, Expte. D-185/25: se gira a la Comisión D.

*Al mencionarse el Expediente D-188/25,
Proyecto 17 579, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe.

Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Señora presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 579, de declaración, Expte. D-188/25: se gira a la Comisión D.

17 580, de declaración, Expte. D-190/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Perdón, presidenta.

Como no está la diputada Stillger, el Proyecto 17 579, ¿podríamos reservarlo en Presidencia, en principio, hasta que ingrese la diputada? Porque como es del... comienza el 14 de mayo, no sé si antes se puede aprobar. No sé cómo se hace esto. Pero, bueno; si no, está bien [*dialogan*]... sí, la reserva.

Pedimos la reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. LICHTER. —Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva del Proyecto 17 580.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

*Al volver a mencionarse el Expediente D-190/25,
Proyecto 17 580, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 581, de declaración, Expte. D-191/25: se gira a la Comisión C.

17 582, de ley, Expte. P-26/25: se gira a las Comisiones G, A y B.

17 583, de resolución, Expte. D-192/25: se gira a la Comisión D.

17 584, de ley, Expte. D-193/25: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 585, de ley, Expte. D-194/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para saber cómo va a seguir el Proyecto 17 584, que mencionó anteriormente la secretaria de Cámara, el sistema de radares, por el cual ya hay un proyecto presentado en esta Casa. No sé si se solicita la unificación o se hace en la Sala de Comisiones; entiendo que son los dos iguales, por eso...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —En la Sala lo puede hacer.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —En la comisión, diputado.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —O puede pedir acá lo que quiere.

Sr. PERALTA. —El nuestro va a valer.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien, del Proyecto 17 585.

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí, perfecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 586, de ley, Expte. D-195/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Esta es una iniciativa que lo que hace es regular el tema de las licencias para quienes tienen algún tratamiento de fertilización asistida.

Íbamos a pedir preferencia, pero está el compromiso del presidente de la comisión de que va a ser tratado. Así que, por ese motivo, le tomó la palabra y que quede constancia en acta [risas].

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputada, ¿va a pedir la reserva en Presidencia?

Sra. PARRILLI. —No, porque hay un compromiso...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Por eso.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bueno.

Se gira a las Comisiones I, A y B.

17 587, de resolución, Expte. D-196/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández, Patricia.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Fernández, Ramón.

Sr. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, es para agregar mi firma para la Versión Taquigráfica.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Ramón Fernández.

Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Si me permiten los autores, también, para incorporar mi firma.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Lepore.

Diputado Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, es para agregar mi firma. No podría ser de otra manera.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Gass.

Diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —También, en el mismo sentido, para agregar mi firma.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Tulián.

Diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para agregar mi firma.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Alamo, Gabriel.

Diputada Rios.

Sra. RIOS. —También, es para solicitar que se agregue mi firma, si me lo permiten los autores.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Rios, Luz.

Continuamos.

17 588, de declaración, Expte. D-197/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. BLANCO. —Gracias.

17 589, de comunicación, Expte. D-198/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 590, de declaración, Expte. D-199/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 591, de ley, Expte. D-200/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 592, de declaración, Expte. D-201/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 593, de ley, Expte. D-202/25: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 594, de declaración, Expte. D-203/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 595, de declaración, Expte. D-204/25: se gira a la Comisión D.

17 596, de declaración, Expte. D-206/25: se gira a la Comisión G.

Al mencionarse el Expediente D-207/25,
Proyecto 17 597, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

El proyecto anterior era el 17 596, ¿no es cierto?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Entonces, el Proyecto 17 596 se reserva en Presidencia.

Sra. PARRILLI. —Y el Proyecto 17 597 también, reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, también, el Proyecto 17 597.

Sra. PARRILLI. —Creo que ahora viene el Proyecto 17 598, ¿no es cierto?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí, lo vamos leyendo y ahí...

Sra. PARRILLI. —Ahí pido.

*Al volver a mencionarse el Expediente D-207/25,
Proyecto 17 597, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 598, de ley, Expte. D-208/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Estoy observando que el proyecto de la diputada Parrilli (el 17 597), es igual al 17 579, de la diputada Stillger, de declaración. Entiendo que va en el mismo sentido de declarar esta diplomatura; entonces, no sé si... Creo que deberíamos unificarlos, claramente me parece que no debe haber diferencia en lo que es la fundamentación ni mucho menos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Está a consideración la unificación de los dos proyectos.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Quedan unificados los Proyectos 17 579 y 17 597.

17 599, de resolución, Expte. D-209/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

2.4

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-186/25 y D-189/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Antes de que leyeran las anuencias legislativas, quería solicitar traer de la Comisión E el Proyecto 17 555, La Soñada, y solicitar su reserva en Presidencia; tengo otro proyecto más también para solicitar que se traiga de Comisiones.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El expediente es D-163/25, Proyecto 17 555, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el emprendimiento productivo La Soñada.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Tiene que poner a consideración que venga de la comisión al recinto, y luego hago la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración, entonces, traer de Sala de Comisiones el Proyecto 17 555.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —También quiero solicitar traer el Proyecto de Resolución 17 009 de la Comisión D, mediante el cual se declara persona ilustre al señor Isidro Belver.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración traer de Sala de Comisiones el Proyecto 17 009.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, también.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Voy a leer el proyecto: Expediente D-594/25, Proyecto 17 009, de resolución, por el cual se declara personalidad ilustre al señor Isidro Belver en reconocimiento a la creación de escritos sobre la historia neuquina y su aporte a la cultura provincial.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:13 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-96/25 - Proy. 17 497

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-96/25, Proyecto 17 497, de la Comisión H, por unanimidad: aconseja la sanción del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Museo Comunal Lic. Ana María Biset, ubicado en el paraje Caepe Malal en el valle del río Curi Leuvú.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.2

Expte. E-57/24 - Proy. 17 393

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente E-57/24, Proyecto 17 393, de la Comisión A, por unanimidad: aconseja la sanción del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 3.º de la Ley provincial 3418 —Plan Provincial Redistribuir Oportunidades—. [*Dialogar*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Solicito el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.3

Expte. E-11/25 - Proy. 17 461

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente E-11/25, Proyecto 17 461, de la Comisión A, por unanimidad: aconseja la sanción del proyecto de ley, por el cual se incorporan artículos a las leyes provinciales complementarias del régimen de Defensa del Consumidor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle, porque fue un proyecto trabajado en la Comisión A, el tratamiento sobre tablas y preferencia.

VARIOS DIPUTADOS. —Tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.4

Expte. E-55/24 - Proy. 17 381

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente E-55/24, Proyecto 17 381, de las Comisiones E y A, por unanimidad, y de la Comisión B, por mayoría: aconsejan la sanción del proyecto de ley, por el cual se promueve la inversión y el desarrollo de diversas actividades económicas en la provincia del Neuquén, a través del Fondo Permanente de Promoción al Desarrollo Neuquino, y se crea el Comité Provincial de Inversión Neuquina —CPIN—.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Era para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto para poder tratarlo hoy en general y mañana en particular.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.5

Expte. D-209/23 - Proy. 16 102

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-209/23, Proyecto 16 102, de las Comisiones H, F, A y B, por unanimidad: aconsejan la sanción del proyecto de ley, por el cual se promueve proteger e incrementar el arbolado público urbano y rural.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.6

Expte. D-457/24 - Proy. 16 864 y ag. Cde. 1

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-457/24 y agregado Corresponde 1, Proyecto 16 864, de las Comisiones C, A y B, por unanimidad: aconsejan la sanción del proyecto de ley, por el cual se modifica el inciso b) y se incorporan los incisos i) y j) al artículo 13 de la Ley 2786.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, y que pase al orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.7

Expte. E-7/25 - Proy. 17 457

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente E-7/25, Proyecto 17 457, de la Comisión A, por mayoría, y de la Comisión B, por unanimidad: aconsejan la sanción del proyecto de ley, por el cual se crea en el ámbito de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable —ADUS— el Fondo Neuquino para la Vivienda —FNV—, y se deroga la Ley 1903.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.8

Expte. O-27/25 - Proy. 17 546

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente O-27/25, Proyecto 17 546, de las Comisiones A y B, por unanimidad: aconsejan la sanción del proyecto de ley, por el cual se establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir, también, el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.9

Expte. D-187/25 - Proy. 17 569

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-187/25, Proyecto 17 569, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la situación del personal del Área Natural Protegida Cañada Molina.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Nos hicimos eco del reclamo de Américo Antonio Marchetti, quien es, justamente, un agente guardaparque que ha sido desvinculado. Tenía un convenio del año 2009 hasta el 2023. Y lo particular de esto, por eso el informe, también, tiene que ver porque este es un pedido de informe estrictamente sobre cuál es la situación en la que queda esa área protegida. Es un área protegida que, entendemos nosotros, tiene un valor muy sentido, estamos hablando de áreas que tienen una flora natural muy importante para la región y, bueno, todo eso está vinculado a un área protegida. Hoy ha quedado sin ningún tipo de protección porque han desvinculado a Antonio.

Él está llevando adelante una protesta, un reclamo por esta situación, venía de una condición precarizada, claramente; se vencían los contratos, se iban renovando y, bueno, en esta condición ha quedado, por un lado, la fuente de trabajo de este agente en particular, pero, además, dejando abierto un escenario y una situación muy compleja para un área protegida que entendemos o consideramos todos deberíamos estar preocupados e interesados en ver cuáles fueron los motivos y cuáles van a ser los caminos que van a tomar para que esto no se pierda.

Así que, lo que estamos pidiendo es la preferencia, justamente, para hacer este pedido de informes, para ver también la situación y lo que nos pueda contar Antonio, en todo caso, en la comisión; pero entendido esto, que son los dos aspectos los que nos parecen de suma preocupación y nos hacemos eco de este reclamo que está llevando adelante este agente, en particular, pero que deja un daño importante para un área protegida.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión I.

3.1.10

Expte. D-183/25 - Proy. 17 575

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-183/25, Proyecto 17 575, de comunicación: solicita al Senasa que informe sobre los controles sanitarios implementados para la importación de carne desde Brasil.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle, tenga a bien, siga el curso normal del proyecto ya que con la presidenta se está esperando la invitación del Senasa.

Así que, lo vamos a tratar directamente ahí.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Se gira a la Comisión I.

3.1.11

Expte. D-184/25 - Proy. 17 576

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-184/25, Proyecto 17 576, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la primera sede de la Universidad Nacional del Comahue en Chos Malal.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.12

Expte. D-185/25 - Proy. 17 578

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-185/25, Proyecto 17 578, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales internacionales de folclore, que se realizarán durante agosto de 2025 en Italia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D.

3.1.13

Expte. D-188/25 - Proy. 17 579 y ag. Expte. D-207/25 - Proy. 17 597

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-188/25, Proyecto 17 579, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en LegalTech e Inteligencia Artificial 2025, que se realizará del 14 de mayo al 3 de diciembre de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Son los unificados. [*Se dirige a la diputada Tulián*].

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar tablas, porque la actividad, la diplomatura en inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico y legal se va a empezar a desarrollar, ahora, en mayo arranca; entonces, por los plazos veíamos con la presidenta de la Comisión de Educación ver la posibilidad de que lo podamos tratar hoy sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.14

Expte. D-190/25 - Proy. 17 580

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-190/25, Proyecto 17 580, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el «Curso de Capacitación para Docentes 2025: Abordaje de situaciones conflictivas en niños y adolescentes de la comunidad educativa», que se realizará durante mayo de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.15

Expte. D-194/25 - Proy. 17 585

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-194/25, Proyecto 17 585, de ley: establece de interés provincial la práctica y difusión de *scoutismo*, y se deroga la Ley provincial 1776.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley tiene por objetivo modificar la Ley 1776, que ya tiene casi cuatro décadas, que regula lo que es la actividad del *scoutismo* en la provincia del Neuquén.

El objetivo de solicitar el tratamiento con preferencia es para adaptar las normativas a los nuevos paradigmas sociales, culturales y educativos; y reconocer el trabajo que realiza el Movimiento Scout en la provincia del Neuquén, que fortalece, sin lugar a dudas, el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

3.1.16

Expte. D-195/25 - Proy. 17 586

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-195/25, Proyecto 17 586, de ley: modifica el artículo 7.º de la Ley provincial 3358, Régimen de Licencias Familiares Igualitarias, en referencia a la licencia por técnicas de reproducción médicamente asistida.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Gracias a la voluntad política del diputado Lepore, presidente de la Comisión de Trabajo, vamos a tratar este proyecto, por eso es que habíamos quedado que no voy a pedir preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se gira a las Comisiones I, A y B.

3.1.17

Expte. D-196/25 - Proy. 17 587

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-196/25, Proyecto 17 587, de resolución: declara personalidad ilustre *post mortem* al señor Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano, en reconocimiento a su legado espiritual, social y humanitario.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.18

Expte. D-197/25 - Proy. 17 588

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-197/25, Proyecto 17 588, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Lolín, la dulzura revolucionaria* de Germán Gorosito.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia, para que su autor, Germán Gorosito, nos venga a contar y ver si nos puede dejar algunas de las publicaciones para poder leerlas.

Es eso que dice el encabezado, es un libro que, de alguna manera, refleja la vida de Lolín, nuestra querida madre de Plaza de Mayo de la filial Alto Valle. Hoy, la única en vida (99 años), está por cumplir un siglo; y nos parece a nosotros muy importante que se trabaje en este tipo de iniciativas, y la posibilidad de que se declare de interés; pero también escuchando a su autor, en qué se basó para hacer todo este recorrido y lo que expresa este libro que publicaron y que nos parecería importante que se declare de interés.

Así que, pedimos el tratamiento con moción de preferencia para poder abordarlo en la comisión que corresponda.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D.

3.1.19

Expte. D-198/25 - Proy. 17 589

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-198/25, Proyecto 17 589, de comunicación: solicita al Congreso de la Nación sancionar el proyecto de ley, Expediente 7861-D-2024, que declara la Emergencia en Discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2027.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

El problema de la discapacidad tiene sensibilizados a todos, porque cuanto más incorporemos a la gente que está con algún tipo de discapacidad a la sociedad, al aspecto laboral, creo que nos beneficia absolutamente a todos. Y creo que todos somos argentinos como para sentirnos de esa manera; y ver de qué forma, cada uno, puede actuar mejor, en concepto a las herramientas que tiene, que posee o hay que conseguirles.

Entonces, yo presenté —nosotros, el bloque— un proyecto, un pedido de informes al subsecretario de Discapacidad, pero esto lo dejé de lado en este proyecto porque al juntarnos con el subsecretario de Discapacidad, la parte que corresponde a lo provincial, él ya la tiene incorporada para mandarlo, en algún momento, como proyecto de ley, a través del Ejecutivo, y que nosotros lo trabajemos. Así que, por esa razón salí conforme de la reunión.

Lo que estamos haciendo ahora con este proyecto, es darle vigencia a la Ley 27 044, que tiene rango constitucional, en función de declarar la emergencia nacional hasta el 2027.

Este es un proyecto que lo está trabajando el diputado Arroyo, que fue ministro de Desarrollo Social de la nación; una persona muy interesante —no es de mi partido—. Yo me comuniqué con él, porque trabajando este proyecto vi que tenía aspectos a los que yo iba fundamentalmente, por ejemplo, uno, a aquellos que tienen una discapacidad y tienen alguna posibilidad laboral temporal, le cae automáticamente el beneficio de la pensión si fallecen los padres. Esto es una barbaridad, esto hay que dejarlo sin efecto.

Este proyecto del diputado Arroyo —por eso pedimos el acompañamiento en este proyecto de comunicación— ya tiene dictamen favorable de tres comisiones. El miércoles —para no dilatarlo— se reúnen en el Congreso nacional, van a hacer un plenario de comisiones para darle tratamiento,

creemos que favorable. Esto ayuda porque es por lo que estamos luchando y porque tiene mucha repercusión acá, en la provincia, porque hay muchísimos casos que por un trabajo temporal que se les asigna, fallecen los padres, y se quedan sin el beneficio de la pensión.

Así que, pido que le demos tratamiento sobre tablas a esto porque es muy importante y muy sensible para todos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.20

Expte. D-199/25 - Proy. 17 590

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-199/25, Proyecto 17 590, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo al palista Joaquín Fernández por su trayectoria deportiva en canotaje y su preparación para competir en el selectivo nacional de velocidad, en Buenos Aires.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Y aparte, justo, del proyecto que se está tratando, pedir tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Bienvenida.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.21

Expte. D-200/25 - Proy. 17 591

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-200/25, Proyecto 17 591, de ley: instituye el 21 de abril como el Día provincial del papa Francisco, en conmemoración del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de ley. La intención era tratarlo sobre tablas —del autor Darío Martínez—, pero creo que habían expresado que no era posible por ley; pero bueno.

Así que, en tal caso, vamos a solicitar preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

3.1.22

Expte. D-201/25 - Proy. 17 592

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-201/25, Proyecto 17 592, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 10.^a edición del Torneo de Powerlifting «Copa Héroes de Malvinas», que se realizará el 27 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.23

Expte. D-203/25 - Proy. 17 594

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-203/25, Proyecto 17 594, de declaración: expresa rechazo al pliego de licitación propuesto en el marco del proceso de privatización de las centrales hidroeléctricas del comahue.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

En Labor Parlamentaria, ayer, había pedido el tratamiento sobre tablas, pero creo que sería bueno cambiar el tratamiento por una preferencia. Nos da espacio a todos, les da espacio a los gobernadores en su negociación; pero tengo que hacer una salvedad, porque no me puedo quedar callado en tanto tiempo que venimos bregando y actuando, inclusive, con los gobernadores sobre esta temática. Es decir, creo que tenemos que tener las mejores relaciones con los Gobiernos nacionales, el gobernador lo necesita; pero se tiene que tener las mejores relaciones, también, con gobiernos que cumplan; el cumplimiento tiene que ser recíproco, del gobernador hacia allá pero del Gobierno nacional hacia acá. Que no lo vemos, no lo vemos en ningún lado. Entonces, hoy, lo que yo veo, es que no tuvimos la fortaleza de hacer acciones usando las herramientas que nos provee el sistema institucional argentino. Lo dije cuando el Juzgado Federal, porque la Corte no contestó y por miedo a que nos contestara: «que no, que eso dependía de la Justicia Federal de Neuquén», fuimos, y dijeron que los que estaban habilitados para hacer la acción era la titular del recurso, que era la provincia del Neuquén.

Yo creo que se necesita una acción inmediata de la Fiscalía, nos daba una herramienta más, un paso más. Hoy vemos que estos pliegos no solo son desconcertantes, son ningunear y pauperizar al federalismo y a las provincias dueñas del recurso. Fíjense que en la época de Menen se concesiona porque vendieron todas las joyas del abuelo, querían hacer caja, todo eso, por treinta años, pero les dio a las provincias acciones minoritarias, pero les dio algunas acciones, es decir, les entregó algunos churupos. Pero, hoy, ni siquiera las acciones, ni siquiera las acciones.

Así que, confió en que las negociaciones que puedan hacer ambas provincias, les dé un poco más de músculo a esto, que para mí, ya es llorar sobre la sangre derramada porque me parece que de esto no volvemos. Y un recurso tan importante, porque, usted, presidenta, que está en el

medio de todo un proceso como el de Vaca Muerta, como el del petróleo que lo conoce bien; son extracciones fósiles, que se dice que con el tiempo van a ir decayendo en función de la alternativa de las energías limpias. Bueno, estas energías limpias que son las hidroeléctricas, las están privatizando sin dejar a las provincias con alguna voz o con algún condimento o con el uso de alguna herramienta para poder tener potestad sobre ellas.

Nada más, señora presidenta.

Por eso, pido la preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Quisiera expresar el apoyo a esta iniciativa.

La verdad es que yo creo que más que músculo, dar tiempo al gobernador, hace falta exhortarlo a que enfrente y defienda los recursos de las neuquinas y los neuquinos.

Esta situación que estamos viviendo es peor a la de la poca neoliberal. Nos vamos a quedar no solo sin las acciones, sino que no va a haber controles. El Orsep [*Organismo Regulador de Seguridad de Presas*] queda totalmente fuera, la AIC [*Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas*] sigue desfinanciada y, mientras tanto, el gobernador va a charlar y a ver qué le pueden dar.

Acá hay que exigir al Gobierno de Milei que nos dé participación, a la provincia del Neuquén, como lo merecemos. Los senadores de todos los partidos políticos, de diferentes partidos políticos, enviaron nota al gobernador Weretilneck y a Rolando Figueroa, diciéndoles que los apoyan en este reclamo, en este pedido y que exijan el 50 % de las acciones, de la participación de los cuatro complejos para poder tener nosotros el recurso que es nuestro. El agua, por más que esté en movimiento, es de las neuquinas y los neuquinos, no es de las empresas privadas. ¡Esto es peor, es mucho peor de lo que nosotros teníamos antes!

Así que, quiero expresar el apoyo, pero la verdad es que hubiera querido que sea tratado sobre tabla para que más que darle un respiro, le demos un empujón a Rolando Figueroa para que enfrente a Milei y le exija lo que nos corresponde a todas las neuquinas y neuquinos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión J.

3.1.24

Expte. D-206/25 - Proy. 17 596

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-206/25, Proyecto 17 596, de declaración: expresa pesar ante el fallecimiento del papa Francisco, de nombre Jorge Mario Bergoglio.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Esta es una declaración, que lo que hacemos es expresar nuestro dolor, nuestro pesar por la partida, el fallecimiento del papa Francisco.

Por eso, como vamos a solicitar tablas, voy a solicitar también, la evaluación y el análisis para unificarlo con el proyecto del diputado Gutiérrez y de la diputada Patricia Fernández, que si bien el de ellos es una resolución, no declaración, pero sí una resolución para declarar persona ilustre. Yo quisiera, me parece, proponer unificar y ver alguna redacción que sea complementaria.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí, estamos de acuerdo. [*Dialogan*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la unificación, entonces, de los Proyectos 17 596 y 17 587.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

3.1.25

Expte. D-208/25 - Proy. 17 598

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-208/25, Proyecto 17 598, de ley: crea el Programa de Apoyo Económico a organizaciones deportivas barriales.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia de este proyecto.

Todos sabemos los esfuerzos que hacen las escuelitas de los barrios, las escuelas deportivas de distintas actividades. Y, bueno, la realidad es que hoy y siempre han vivido una situación bastante complicada en cuanto a poder tener recursos económicos, porque la posibilidad de considerar una personería jurídica es compleja. Si bien el diputado Coggiola presentó una ley —y que la apoyamos y la celebramos— que simplifica las presentaciones para las personerías jurídicas, la realidad es que aun así, muchas de ellas no logran llegar a esa documentación y a esos procesos administrativos. Por eso, lo que estamos contemplando con este proyecto de ley es que haya un mecanismo para que puedan recibir apoyo económico, rendirlo y que esto esté contemplado en una ley.

Así que, solicitamos la preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B. [*Dialogan*].

Sra. PARRILLI. —No.

Sra. RUCCI (presidenta). —Quince votos son necesarios, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —No.

Reconsiderémoslo. [*La diputada cuenta los votos. Dialogan*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Seguimos.

3.1.26

Expte. D-209/25 - Proy. 17 599

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-209/25, Proyecto 17 599, de resolución: designan los reemplazos transitorios como vocales de las comisiones permanentes de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración al tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

3.1.27

Expte. D-594/24 - Proy. 17 009

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-594/24, Proyecto 17 009, de resolución: declara personalidad ilustre al señor Isidro Belver, en reconocimiento a la creación de escritos sobre la historia neuquina y su aporte a la cultura provincial.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta mención que estamos proponiendo en esta declaración de interés.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración al tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

3.1.28

Expte. D-163/25 - Proy. 17 555

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-163/25, Proyecto 17 555, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el emprendimiento productivo La Soñada.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

En el mismo sentido, ayer en la comisión por falta de cuórum no pudimos sacar despacho, así que queremos solicitar, también, el tratamiento sobre tablas de esta declaración de interés.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

Vamos a darles la bienvenida y saludar a los alumnos del CPEM N.º 49, alumnos de cuarto y quinto año. Bienvenidos.

Muchas gracias por visitarnos.

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que en el día de hoy no puedo dejar de hablar de esto porque pensé que era 2 de noviembre, porque los muertos avanzan. Y los muertos avanzan es el título que se ha decidido ponerle, en algún medio periodístico, a lo que es el escándalo hoy de La Libertad Avanza en la provincia del Neuquén, que entendemos que esto no tiene nada que ver con el presidente Milei; y sí tiene que ver con quienes representan La Libertad Avanza en la provincia: la diputada nacional Nadia Márquez y quienes, de alguna manera, son los que están haciendo las afiliaciones en la provincia para poder constituir el partido.

¿Qué es lo que sucedió? Aparecieron muertos; aparecieron muertos en las afiliaciones, pero esta no es una operación política como quieren hacer aparentar, sino que hay documentación. Documentación ¿de dónde? De la Justicia Electoral.

Es la Justicia Electoral la que dice: ustedes, certificaron muertos, y no pueden zafar de esta situación, porque la realidad es la que los está condenando. Primero y principal, comenzaron a afiliarse cuando no podían empezar porque el provisorio de la Justicia lo consiguieron recién en febrero de 2025, y aparecieron fichas de afiliaciones del 2024, fichas de afiliaciones del 2024 que fueron presentadas y certificadas en el 2025. Pero esas fichas que presentaron eran de gente fallecida. Y hasta ahí, podríamos hablar de la gravedad desde lo que significa que quien está tratando de constituir un partido político acá en la provincia, ante la desesperación del vencimiento de los tiempos para la aprobación de esa fuerza política, vemos que están haciendo cualquier cosa. Y esto tenemos que salir a denunciarlo. ¿Por qué tenemos que salir a denunciarlo? Porque aquellos que hemos hecho las cosas conforme a la ley, que hemos visto el sacrificio de todos los colaboradores cuando hubo que salir a afiliarse de verdad para poder constituir nuestro espacio político, no podemos dejar que estas cosas sucedan, porque no es lo mismo «la Biblia que el calefón»; y acá las leyes hay que cumplirlas. Y si la ley dice que no podés afiliarse a un muerto para poder llegar a juntar la cantidad de fichas necesarias que tenés en la constitución de un partido político, esto no se puede hacer. No se puede hacer y acá hay un agravante: una de las personas que certificó a esta persona fallecida, no es una certificadora común como se puede asignar en cualquier partido político, es una persona que tiene el título de escribana. O sea, ¿comprendemos la gravedad de la situación?

La Justicia Electoral nos presentó las actas de defunción y las copias de las fichas de afiliación presentadas con la fecha de la certificación; y hoy tenemos en nuestra provincia, en la provincia del Neuquén, una escribana que certifica fa-lle-ci-dos. Digo, yo entiendo que ya se está trabajando y lo están haciendo los abogados de nuestro partido para hacer una presentación legal ante el Colegio de Escribanos de la provincia para ver la posibilidad de la inhibición del ejercicio de la función como escribana, y acá estamos hablando de una profesional que, aparte está a cargo de lo que es el PAMI [*Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*] de San Martín de los Andes; estamos hablando de Cintia Zamora, escribana y abogada que certifica muertos.

Cómo podemos dejar en manos de una persona así las certificaciones de acciones civiles, donde se da fe de la circunstancia que se percibe cuando esa fe que se da termina siendo trucha. Y cómo podemos dejar que una persona así esté al frente de un organismo, como es la delegación del PAMI en San Martín de los Andes donde se va a investigar también —y vamos a solicitarlo a la Justicia Electoral—, que se revise la cantidad de adultos mayores que fueron incorporados en las afiliaciones que puedan haber presentado desde La Libertad Avanza de Neuquén en la Justicia Electoral, porque hasta podría ser que se les esté robando la identidad a los abuelos para poder constituir una fuerza política por estos pseudolibertarios, que lo único que les interesó, y lo venimos denunciando hace más de un año, era el carguito por el carguito para solucionar una situación económica personal.

Por eso, decimos: hay una responsable en todo esto que es quien designó a estas personas, quien les otorgó la confianza, que es la diputada nacional Nadia Márquez; una escribana y una abogada, la misma persona con el mismo título, necesitó ser funcionaria de PAMI para poder vivir. Vaya pensamiento liberal libertario.

Estamos a favor de la destrucción del Estado porque son seguidores irrestrictos de la doctrina anarcocapitalista, pero queremos vivir del Estado. No ejercemos la función para la que nos preparamos y para la que estudiamos. Queremos vivir del Estado.

Pero no está solo Cintia Zamora en San Martín de los Andes, ahí tenemos otro resurgido anarcocapitalista seguidor irrestricto de Javier Milei, que es un profesor de una EPET; fíjense, ustedes: el profesor de la EPET vivió toda la vida del Estado, quien hoy quiere destruir el Estado, quien quiere eliminar el Estado. Y vaya personaje este Gabi Gómez, profesor de la EPET, que da clases en San Martín, pero pone el domicilio en Meliquina para poder cobrar el desarraigo, y vaya personaje.

Y acá me voy a referir a aquellos que son integrantes de todas las fuerzas históricas en la provincia, que tienen muchos años en la cuestión política y que saben que cuando se arma una lista de diputados —y a las pruebas me remito, lo que pasó en esta última elección por la cantidad de diputados que logró colocar cada fuerza política—, que cuando a uno lo ponen en la lista del número doce para arriba, es muy difícil que pueda ingresar a la Cámara, es muy difícil que pueda ingresar a la Cámara. Y nosotros que veníamos con una fuerza política, con el nombre de un partido que era, inclusive, desconocido dentro de lo que es el rango histórico, y así y todo, con mucho esmero, logramos poner cuatro diputados [*se interrumpe el audio*]...

Le voy a pedir unos minutitos más, señora presidenta, por favor, así termino.

No se olviden que estamos hablando de aquellos seguidores irrestrictos de la política anarcocapitalista que están contra el Estado.

Volvamos al profesor de la EPET. Este profesor de la EPET, que fue número doce en la lista de diputados, empezó a hacer campaña en San Martín de los Andes como si fuera a ingresar. Y uno se pregunta: ¿por qué hacía campaña? No entiende que número doce, tendría que venir un terremoto muy grande para que pudiera ingresar. ¿Y por qué hacía campaña e iba todos los días a los medios y pensaba que iba a ingresar? ¿Porque estaba convencido de que iba a ingresar? ¡No! Porque este anarcocapitalista lo primero que hizo cuando se oficializó la lista de candidatos, se fue corriendo a pedir la licencia que se le otorga a los integrantes de la Administración Pública por ser candidato, siendo número catorce [*sic*]. [*Risas*].

Estos son los personajes que hoy terminan estando en los organismos del Estado, estos son los personajes que integran este grupito minoritario de La Libertad Avanza en la provincia del Neuquén, que más allá de representar las ideas liberales que nosotros abrazamos desde Fuerza Libertaria, lo único que pretenden es mezclarse con el resto de la clase política para ver si resuelven los problemas salariales que tienen, porque de la privada no podrían trabajar en ningún lado por la falta de capacidad, y es evidente que si hay algo que no se les exigió a esta gente es capacidad para ocupar los cargos dentro del organismo del Estado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de continuar, les vamos a pedir, por favor, respetar no solo el Reglamento Interno, sino también a todos y cada uno de nosotros al cumplir con los diez minutos que nos otorgan en este punto.

El diputado Gass no se encontraba presente en homenajes, así que le vamos a dar sus diez minutos para que pueda expresarse.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Mire, el 24 de abril se conmemora un año más del genocidio del pueblo armenio en 1915.

¿Por qué lo traigo? Y me van a decir: «¿Venís a recordar el genocidio del pueblo armenio?» Primero, creo que es fundamental recordarlo, y segundo porque esta Cámara, en la ley que

sancionó en el 2006 o en el 2009, perdón, el 19 de mayo de 2009, es una ley provincial (2641), reconoce el genocidio armenio; es decir que no es una cosa alejada de lo que nosotros... o se ha tratado en esta Cámara y se le ha dado fuerza de ley.

Ahora, ¿qué significa esto? Significa que lo que no podemos hacer es no revisar un poco la historia, es no revisar lo que ha sucedido con esa decapitación que se hizo en pleno conflicto de la Primera Guerra Mundial y que decapitaron cultural, física y políticamente a gran parte del pueblo armenio.

¿Qué sucedió después? Sucedió, primero, en ese momento, era el Imperio Turco otomano, pero después se creó la República de Turquía directamente y hay una secuencia jurídica de eso. Ahora, ¿qué pasó después? Fueron los armenios a establecerse en Nagorno Karabaj, y ahí estuvieron hasta que en mil novecientos... o mejor dicho, en el 2022, empezó la invasión por fuerzas de Azerbaiyán.

Hoy tenemos a la comunidad armenia, que la vemos en Argentina, que hay armenios muy conocidos o descendientes de armenios muy conocidos, y que vemos que no tienen una patria, que han sufrido un genocidio y que no se pudieron ubicar, después, territorialmente en un lugar porque el país, el mundo se los negó.

Por eso, nosotros no queremos ser víctimas o ser cómplices, mejor dicho, del negacionismo.

Ahora, yo participé o, mejor dicho, concurrí a charlas donde Aurora Mardiganian, no estaba ella, por supuesto, se presenta el libro de ella, que fíjese, es una chica que escribió un libro (una vez que terminó todo ese horror, en 1915, muy posterior y ya estando en Estados Unidos), y que muestra ese horror que nosotros no lo teníamos tan presente; lo tuvimos presente en el otro genocidio, en el Holocausto, en mil novecientos... en la Segunda Guerra Mundial, a través del libro famoso de Ana Frank, que es una chica que la matan en el campo de concentración; ese tuvo más visibilidad.

Ahora, ¿cuál es el recuerdo que tenemos que tener de todo esto, que tenemos que hacer de todo esto? Y lo digo visiblemente muy emocionado, porque me cuesta creer que se haya despojado al pueblo armenio de todas estas posibilidades de tener su tierra, de no reconocerle permanentemente —como sí lo hizo esta Cámara— ese recuerdo del genocidio.

Y creo que en la medida en que nosotros podamos mirar hacia adelante y ver, sin olvidar el pasado, teniendo memoria, que lo que pasó con ese genocidio, si los pueblos del mundo, las organizaciones del mundo, primero la organización de las naciones y después las Naciones Unidas se hubieran puesto firmes con todos los países del mundo condenando este genocidio, seguramente se hubiera impedido que otros genocidios, que otras batallas, pudieran haber sucedido en el mundo.

Por eso, este recuerdo, este comulgar con la comunidad armenia de la Argentina, que el 24 de abril, mañana, va a ser un reconocimiento y el reconocimiento mío, en esta Cámara, donde mi palabra significa que nosotros tenemos que estar al lado de todos aquellos que fueron maltratados, desconocidos y peor: negados.

Así que, este recuerdo por el 24 de abril, y mi saludo y estar cerca de toda la comunidad armenia, a la cual le tengo un respeto y un afecto profundo.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Ahora sí, vamos a continuar con otros asuntos.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —De nada, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, presidenta.

Nosotros, desde esta banca, queremos traer, justamente, los reclamos que hay en esta provincia de la clase trabajadora, reclamos que están siendo llevados adelante el día de hoy, hechos que están sucediendo con respecto a los trabajadores, y aprovecho —trayendo estos

reclamos— porque también se viene el 1 de Mayo y es una fecha que nosotros, por supuesto, desde Izquierda Socialista, desde el Frente de Izquierda-Unidad, reivindicamos la lucha de la clase trabajadora en el mundo y la reivindicamos con su carácter de clase que tiene y no como ha sucedido con los gobiernos reformistas, de centro de izquierda, conciliadores de clases que han intentado que los 1 de Mayo sean, justamente, una fecha más de celebración, una fecha más democratizante. Lo mismo nos ha pasado a las mujeres con el 8 de marzo, nosotros lo reivindicamos como el Día de las Mujeres Trabajadoras a nivel internacional, porque ese es el carácter de clase que tiene y hoy, en esta provincia, están habiendo luchas muy importantes, están habiendo reclamos muy importantes.

Y el primero que quiero traer, en realidad, es un hecho que sucedió en el día de ayer en el IFD N° 12, en el que una docente fue atacada a golpes por miembros de la comunidad educativa. Han entrado a la escuela, han entrado al instituto y han golpeado hasta desfigurarle la cara a una docente. ¿Y saben por qué traemos esto acá? Porque no es casual, porque esto está enmarcado en los discursos de odio hacia los docentes, hacia los trabajadores de la educación que llevan adelante los diferentes gobiernos y, en este caso, el Gobierno provincial también. Después los acusan de vagos, de que no laburan, de que hacen paro para no trabajar. Después cuando llegan las negociaciones de las paritarias por los salarios, cuando llegan los reclamos del presupuesto que se necesita en las escuelas para que no se prendan fuego, para que no se caigan los techos, ahí los criminales son las docentes y los docentes y la verdad es que es muy peligroso que se siga avanzando con estos discursos; y lo hemos visto también a nivel nacional, con el Gobierno de Milei, con sus dichos en Davos, discriminando y atacando a la comunidad de disidencias sexuales y a las mujeres que ha derivado en un aumento también de los casos de violencia, de discursos de odio, de crímenes de odio, de lesboodio, de lesbofemicidio. Tienen consecuencias los discursos de odio hacia la clase trabajadora y son estas, son la agresión y es el aval para quienes crean que tienen el derecho de ir y pegarle a una docente en su lugar de trabajo; en ningún lugar, por supuesto, no, pero encima entrando, interrumpiendo en la institución, teniendo el aval de los discursos de odio que llevan adelante los diferentes gobiernos.

Por otro lado, también, el reclamo de cientos de trabajadores del petróleo que, lamentablemente, aun así, con todos los reclamos y con todas las denuncias de cuestiones de inseguridad que tienen en sus lugares de trabajo, siguen sin tener ninguna respuesta y, lamentablemente, muchos pierden la vida en esas industrias porque las empresas se llenan de millones de dólares que se llevan, pero acá lo que queda es la miseria, el saqueo, la pobreza y la muerte también para estos trabajadores.

También me quería referir a la lucha de las y los ceramistas que han sido amenazados de corte de gas de las tres fábricas de ladrillo y de cerámica, que llevan adelante una lucha enorme, enorme, gigante para que les reconecten la luz en Cerámica Neuquén, para que les acepten las reuniones para lograr un plan de pagos para pagar eso que llaman «deuda».

Y yo lo traigo acá porque, la verdad es que es indignante, indignante que hoy, que estaban realizando una conferencia de prensa, primero, que les hayan cerrado las puertas como si, no sé, fuesen criminales básicamente. Yo llegué temprano y pude entrar con mi auto, hubo diputados que no llegaron temprano y les dijeron: «no, tiene que dar la vuelta», ¿y saben qué dijeron esos diputados? Mandaron a los ceramistas a laburar. ¡¿A ustedes les parece tener semejante caradurez de mandar a laburar a los ceramistas?! ¡Qué sabrán, qué sabrán de sostener una fábrica sin patrones! Y les jode, les jode porque son ejemplo mundial de que se puede producir sin patrones.

Vamos a seguir apoyando la lucha de los ceramistas. Exigimos que el Gobierno les dé una reunión, les dé una reunión y los atiendan porque ellos tienen una opción, tienen una respuesta para la reconexión de la electricidad, para que puedan seguir produciendo. Entonces, que los atiendan, porque después, a las empresas, después, más adelante, en esta misma sesión, hay empresas a las que le van a dar subsidios de gas, subsidios de energía, de luz eléctrica; a ellos, sí; a los ceramistas, no, porque es un plan de ahogo, y esto lo sabemos bien, esto está enmarcado en un plan de ahogo para las cerámicas porque cuando eran empresas que tenían los patrones les daban los subsidios, les daban créditos, todo eso sin haberlos pagado, sin haberlos

pagado; a ellos, sí; a los empresarios y a los patrones sí les dan todo lo que les piden. Cuando están bajo gestión obrera, y jode, sí, entiendo, jode porque es un ejemplo, como dije recién, de que se puede producir sin patrones. ¿Y saben qué?, no es una cuestión de mala gestión, no es una cuestión de que no se reconocen empresarios, es una política del Gobierno provincial y nacional durante estos veinte años de gestión obrera de ahogarlas y de fundirlas. No es culpa para nada de las trabajadoras y trabajadores de la Cerámica Neuquén.

Por último, me voy a referir a los estudiantes.

Yo soy estudiante de la Universidad pública del Comahue, estoy estudiando el Profesorado de Historia. Para quienes no saben y hablan, y dicen que me falta no sé cuánto, bueno, tengo el setenta y cinco, casi ochenta por ciento de la carrera hecha, por suerte estoy cerca de recibirme y ser docente de esta provincia que, para mí, va a ser un orgullo ser docente de la escuela pública acá.

Hoy es 23 de abril y se cumple un año de la primera movilización, de la primera marcha federal en la que logramos recuperar, arrancarle al Gobierno nacional de Milei el 270 % de aumento para, únicamente, el funcionamiento. Hoy está funcionando el Consejo Superior en la universidad y nos han informado que recibimos cien millones de pesos menos que el año pasado. Se han firmado decenas de renunciaciones de docentes porque, ¡claro!, ningún docente puede vivir con 280 000 pesos al mes. La situación de la universidad es grave, en general es grave salarialmente, pero yo quiero especialmente reivindicar a mis compañeros estudiantes porque también molestan, cuando el movimiento estudiantil se mete en las luchas, molesta, porque molestan los métodos que tenemos, molestan que hagamos clases públicas, molesta que cortemos las calles, molesta que hagamos tomas, abiertas o cerradas, molesta igual porque uno dice: «toma» y dicen: «¡No, qué horror!». Bueno, esos compañeros son los que han logrado, el año pasado, el 270 % de aumento, son los que hoy están apoyando la lucha salarial de los docentes y son los que también, además de hacer una carrera universitaria, tienen empleos que son precarizantes y que no saben cómo llegar a fin de mes, que tienen becas de 40 000 pesos, que imagínense eso lo que dura una semana de apuntes, ni hablar de qué comer, ni hablar de qué alquilar.

Entonces, yo quiero también traer acá la lucha de los estudiantes que estamos llevando adelante para defender la universidad pública.

Y terminar diciendo esto, que se viene el 1 de Mayo y para nosotros es muy importante seguir reivindicando las luchas de la clase obrera acá en Neuquén, en Argentina y en todo el mundo, porque nosotros no vemos fronteras. Nuestra patria es nuestra clase, y para nosotros eso es muy importante porque vamos a seguir peleando desde esta banca, desde las calles que es donde se ganan todas las conquistas que ha conquistado —valga la redundancia— la clase trabajadora, se ganan en las calles y organizados.

Así que, quería dejar asentado acá en esta Cámara todos los problemas, y hay muchísimos más en esta provincia, que lleva adelante la clase trabajadora de la Argentina y de Neuquén.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Hoy es un día muy especial para mí, muy especial.

Hoy vengo más que nunca, más que como diputado, dignamente a presentarme acá también como obrero ceramista, profundamente orgulloso, profundamente orgulloso. Sé dónde estoy, sé lo que representa estar acá, sé las barbaridades que van a decir después, tal vez, algunas diputadas y diputados, porque ya las he escuchado, no me interesa, yo no vengo a convencer a esa gente. Nosotros estamos acá para lo que hemos hecho siempre, defender los derechos, defender el trabajo. Entonces, el cinismo de alguna diputada que dice: «vayan a trabajar», y sí queremos pero no nos dejan, mirá qué sencillo que es.

Presidenta, yo le voy a hacer un breve recorrido histórico de lo orgulloso y la orgullosa historia que tenemos, porque nosotros no somos trabajadoras y trabajadores que un día nos levantamos y dijimos: «¡Ah!, tengo ganas de hacer cerámicos y me voy a poner a hacer cerámicos», no, éramos trabajadores bajo dependencia de una patronal —Zanon, en el caso nuestro—, que cuando vino esa crisis, allá por el año 2000, 2001, una crisis que golpeó duramente a la gran mayoría de la población argentina, de las trabajadoras y trabajadores, porque los que pagamos los platos rotos de las privatizaciones, de esos esquemas neoliberales, fuimos las trabajadoras y los trabajadores.

Pero nosotros ¿qué dijimos?, ¿por qué? Si nosotros no generamos esa crisis, nosotros no generamos las deudas con la cual Zanon se terminó yendo, dejando un pasivo de —escuchen porque, por ahí, hay alguno que no lo sabe— 385 millones de dólares, dejó de pasivo Zanon. Muchos de ellos eran créditos que le otorgó la provincia. La tierra donde se montó esa fábrica se la regaló la provincia; la energía que consumían se la subsidiaba la provincia. Y tenemos las pruebas. Así pasó con Cerámica Neuquén, así pasó con Stefani, así pasó con los Huerta, la textil, lo mostramos públicamente, pagaban nada de energía.

Entonces, algunos detractores permanentes, ya como parte del paisaje, todo el tiempo tratando de decir: «¡Y no saben administrar!» ¡Ah! ¿Y Zanon supo administrar? Porque yo nunca los vi rasgándose la vestidura cuando Zanon dejó un pasivo, donde la provincia, cada uno de nosotros y cada uno de los habitantes de esta provincia le pagaron ese endeudamiento, ¡se lo pagaron! ¡Ah!, pero no, era un empresario. ¡Ah!, ¡claro! Ciertamente, no, ahí, ahí no hay problema, ¿no?, ahí, no hay problema ni de administración y si se endeuda o no se endeudan. Hasta nos habían quedado debiendo los aportes jubilatorios Zanon, para que se den una idea.

Nosotros hicimos el esfuerzo y dijimos «no nos vamos a ir a la calle, no queremos que se transforme en un galpón vacío, queremos trabajar». Y así lo demostramos, incluso nos hicimos cargo de pagar parte de una deuda que había dejado Zanon en energía, para poder poner a producir la fábrica.

Y así lo hicimos en Cerámica Neuquén, en Stefani, en todas nos pasó lo mismo. Y el objetivo fue ese, garantizar el trabajo.

Desde ya que estamos hablando de décadas de esta experiencia, décadas en las cuales los impactos de los cimbronazos de la economía golpearon duramente. Y claro que sí, las gestiones obreras, con lo que eso significa, nos conformamos como cooperativa y logramos, incluso, hasta en los peores momentos, en la pandemia y en el momento en el que muchos sectores industriales despedían, nosotros incorporábamos gente en la fábrica, porque queríamos que la fábrica ande.

Entonces, presidenta, la verdad es que hoy tengo el profundo orgullo de estar acá sentado en esta banca, no solo como diputado, sino como un obrero ceramista; que por más que digan lo que digan, lo que puedan decir acá, lo que se está diciendo en los medios, la tranquilidad objetiva que tenemos nosotros es que no estamos haciendo nada malo, lo único que estamos haciendo es pelear por trabajo.

Y en esto el Gobierno no puede decir: «bueno, no sé, es un problema entre privados», porque no es así, ¡no es así! Por más que forzosamente alguno insista: «y... son privados, arréglese entre privados. ¡No!, porque —les vuelvo a decir— nosotros no elegimos eso, lo tuvimos que hacer, porque si no nos quedábamos en la calle.

Ahora, se va a discutir un proyecto que para nosotros no es ninguna novedad. Yo lo leía y decía: «pero ¡qué bárbaro!, es lo mismo que le dieron a la familia Zanon», hace cincuenta años atrás o más. Lo mismo. Yo se los conté, compruébenlo, verifíquenlo si quieren, no hay problema. Entonces, se dicen muchas barbaridades.

Yo, verdaderamente, no tengo ningún interés que de esto alguno me quiera dar alguna explicación, sus opiniones ya las conozco, ¡háganlo! ¡Qué me importa! Yo estoy orgulloso.

Están decididos mis compañeros a dar la pelea, nosotros no nos vamos a resignar, sepan con lo que van a enfrentarse, sépanlo, porque lo hicimos convencidos, a nosotros no nos obligó nadie. Nosotros decidimos en asamblea, discutimos, resolvemos, y vamos para el lado que resolvemos. Eso fue toda la vida, desde que nació esta experiencia de control obrero.

Entonces, quería recalcar esto, en un día que para mí es particular y me enorgullece ser un obrero ceramista, de que eso que pareciera algo, que además me llamó mucho la atención, porque este proyecto se viene discutiendo hace un par de semanas y recién ahora se está dando a conocer, porque estos beneficios, que son todos para los sectores empresariales puede pasar, como hemos visto que ha pasado en esta provincia y como decía recién la diputada Ocampo, nos hablaron durante estos últimos años del crecimiento récord de la producción de hidrocarburos, baja unos puntos el barril del crudo, setecientos despidos en la industria petrolera. ¿Ese es el progreso que nos proponen? ¿Esas son las ventajas que les proponen dar a los empresarios, que en la primera de cambio se van y no les importa? Detrás de cada una de estas compañeras y compañeros que integramos la gestión obrera, hay familias, ¿no les importa?! Somos neuquinos, ¿eh? Se habla de neuquinidad, se habla de trabajo neuquino, somos neuquinos.

Me parece que es importante, de mi parte, acá, dejar plantada una bandera de que nosotros no nos vamos a resignar, vamos a luchar, vamos a mantenernos erguidos y orgullosos de lo que hacemos. Y para todos esos detractores, también los esperamos —cuando quieran— a conocerla porque la verdad es que muchos de los que hablan no han pisado la fábrica nunca, no tienen ni idea, no tienen idea de lo que es el esfuerzo de trabajar para que una fábrica ande. No, no tienen ni idea, pero lo dicen desde un lugar de comodidad, de privilegios.

Nosotros tenemos muy claro quién es el enemigo, quién es el adversario y quiénes somos los trabajadores, y no estamos solos; y ese es nuestro principal orgullo. Nosotros vamos a hacer carne la frase histórica de nuestras Madres, que es «Ni un paso atrás». Nosotros no nos vamos a resignar y vamos a batallar y vamos a luchar, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos.

Simplemente quería saludar, en esta oportunidad, a la localidad de Plaza Huin cul, mañana cumple cincuenta y nueve años.

Es la ciudad donde yo he nacido.

Quería hacer propicio este momento para hacerles llegar un saludo muy especial a las vecinas y vecinos de Plaza Huin cul, a su intendente, a las instituciones, al Concejo Deliberante, a la comunidad educativa.

También, recordar, muy cortito, cuáles son los íconos que describen a mi ciudad.

Plaza Huin cul es una ciudad pujante, es la que me vio crecer, estudié en la ENET N.º 1, que luego fue EPET N.º 10, y orgullosamente me he recibido de técnica mecánica. Mi escuela primaria fue la Escuela N.º 151, del barrio Mosconi, donde crecí.

Realmente quería hacerles llegar este saludo a los excombatientes de Malvinas que desde allí, constantemente están haciendo memoria; a la Agrupación 29 de Octubre de Exypefianos, que son un gran ícono, también, de nuestra ciudad; a los clubes deportivos, al Club Social y Deportivo Petrolero Argentino, al Perfora, al Club Plaza Huin cul donde nuestros jóvenes pueden hacer distintas actividades, incluyendo el baile, y nos han representado muy alto a nivel nacional; también tenemos allí el sanatorio Plaza Huin cul; el viejo hospital de YPF, donde nací y nacieron mis hijos. Otro ícono es el Pozo N.º 1; La Pasto Verde.

Tenemos, la verdad, una rica historia como ciudad.

Finalmente, quería recordar que Plaza Huincul es una comunidad a pesar de ser joven, muy pujante. Hemos pasado distintos y grandes problemas a lo largo de nuestra corta historia; pero constantemente las vecinas y vecinos dejan ver su pujanza, su fuerza, las ganas de crecer y las ganas de mantenerse en el mapa.

Por ello, quiero hacerles llegar con mucho amor, mucho cariño, la salutación por el cumpleaños a la ciudad de Plaza Huincul y a todas las vecinas y vecinos especialmente del barrio Mosconi.

Muchas gracias.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Antes de continuar, vamos a poner a consideración cerrar la lista de oradores y prorrogar la hora de asuntos varios, por favor.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Me voy a referir a algunas reflexiones sobre el problema de estas empresas ceramistas, no con el ánimo de explicar, porque sé que no van a entender; pero sí quiero contestar algunas reflexiones de estos empresarios ceramistas, porque los dueños de una empresa son empresarios.

Cada uno se puede sentir orgulloso de lo que quiera, pero estas empresas privadas —porque son empresas privadas, el Derecho dice que son empresas privadas, que tienen dueños, que tienen patrones— se dedican a una actividad comercial que tiene que ver con la elaboración de productos importantes para la industria de la construcción. Y se desempeñan en la ciudad de Neuquén, una ciudad que en materia de industria de la construcción es próspera. Se realizan entre cuatrocientos cincuenta mil y quinientos mil metros cuadrados de construcción al año. Es una de las pocas ciudades de la República Argentina que tiene estos indicadores, con lo cual lo que producen se puede utilizar en una industria próspera que se viene manteniendo en esos niveles hace muchos años. Son empresas que tienen privilegios porque no pagan impuestos; no pagan impuesto inmobiliario, como paga cualquiera de los que está acá que tenga una casa; no pagan impuesto de sellos, como cualquiera que está acá que paga contrato de alquiler; no pagan ingresos brutos, como cualquiera que está acá que tiene algún comercio o tiene un amigo que tenga un comercio; no pagan impuesto a las ganancias, como paga cualquier empresa o cualquier trabajador con un sueldo mediano o alto.

Ahora, también sucede que el Estado de la provincia le compra por adelantado producción; en los últimos años, a dinero actualizado, 500 millones de pesos.

Ahora, yo les pregunto a ustedes, a sus amigos, a sus familiares, si tienen la posibilidad de compartir esta reflexión con alguno que tenga un comercio ¿Qué sucedería si tuvieran un comercio que no paga impuesto inmobiliario, que no paga ingresos brutos, que no paga sellos, que no paga ganancias, que le compran la producción por anticipado y se desarrollan en una ciudad próspera que demanda lo que ustedes producen, y así y todo están quebrados? ¿El problema es de los demás o el problema es de estas empresas, y de sus dueños, y de los que toman decisiones? Porque para llegar una cerámica a deberle a CALF [Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada] 270 millones de pesos, ¿no es por una cuestión de tarifa, es por una cuestión de que no genera rentabilidad! Para que otra cerámica le deba al EPEN [Ente

Provincial de Energía del Neuquén] 2070 millones de pesos, ¡2070 millones de pesos!, no es una cuestión de tarifa, es una cuestión de déficit, de nula rentabilidad. ¡Para deberle una cerámica a la municipalidad 94 millones de pesos entre patentes y retributivos, patente y retributivo que paga cualquier vecino de la ciudad de Neuquén, no es una cuestión de tasa, es una cuestión de déficit! ¡Cuando otra le debe 21 millones de pesos, también, a la Municipalidad de Neuquén en materia de patentes y retributivos, es por una cuestión de déficit, no por la culpa de la municipalidad! ¡Cuando le deben al EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*] 62 millones de pesos, no es una cuestión de la tarifa de agua, es una cuestión de déficit!

Es decir, para redondear: no es que tienen problema con luz; tienen problema con luz, con gas, con agua, con patente y con retributivo.

Es decir, para tenerlo claro: ¿¿De qué carajos se sienten orgullosos cuando vienen y dicen que se sienten orgullosos!? ¿De tener empresas quebradas?

Entonces, lo que tienen que hacer es dejar de hacer política, financiar sindicatos, financiar candidatos y hacer un plan de negocio. ¿Qué implica un plan de negocio? Determinar una proyección de ventas, determinar una proyección de reequipamiento, ver sus necesidades de financiación, analizar su mercado, ver planes de venta, planes de compra, unificar compras, ya que se dedican tres empresas a la misma actividad.

¡Eso es pensar!, qué es lo que hace cualquier empresario todos los días en la ciudad de Neuquén, en la provincia del Neuquén y en el mundo; ponerse, a las 8 h a pensar cómo va a afrontar los desafíos que le trae la vida cotidiana de una empresa.

Esos planes de negocio no se hacen afuera de una Legislatura, se hacen en una reunión de directorio —si estamos hablando de una sociedad anónima, o se hace en una reunión del consejo de administración si se trata de una cooperativa— con profesionales dedicados a la administración, al márquetin, a las finanzas. ¡No se hace cortando una ruta! Y esta culpa no la tiene Zanon, que ya, a esta altura del partido, está muerto —no, no sé, nunca tuve el gusto de conocerlo, pero ya debe haber capotado—. Esto es responsabilidad de los que administran estas empresas.

Ya han pasado, prácticamente, veinticuatro años de administración o de subadministración, pero veinticuatro años pasaron.

Entonces, yo lo que digo es: «¡Eh!, muchachos, háganse cargo, les regalaron una empresa; lo único que tienen que hacer es administrarla. No pagan impuestos, no pagan patentes, no pagan retributivo, no pagan agua, están colgados de todo. Pónganse a trabajar».

Seguramente los vamos a escuchar cuando hablemos del proyecto de ley de Invierta Neuquén o del régimen de promociones que vamos a discutir acá; que también está para estas empresas, también se pueden presentar; si quieren ampliar la planta, se pueden presentar; si quieren instalarse en otro lugar, se pueden presentar; si ponen un plan de negocio que es novedoso y van a tomar personal, se pueden presentar. También es para ellos.

Pero esto no es para quebrados, esto es para que la provincia mejore, y mejora con empresarios que saben hacer su negocio.

La izquierda ha demostrado mucha habilidad en el campo de la cultura, la poesía y la guitarra, pero en el campo de la administración, la verdad es que es bastante pobre. Y a estas empresas la ideología las ha fundido.

Han pasado veinticuatro años, y todavía piensan como obreros, y son dueños de una empresa. Tienen que cambiar ese chip. Tienen que creerse que manejan un negocio, porque manejan un negocio; y ese negocio genera desafíos, desafíos que tienden a resolverse tomando decisiones; si sube el dólar, si baja el dólar, si hay cepo, si no hay cepo, si el mercado se achica, si el mercado se agranda, si hay más competencia, si hay menos competencia.

Acá los que han decidido la expropiación, yo creo que les han hecho mucho daño a los trabajadores, porque todos los días se cierra un negocio. Cuando ustedes van a sus casas, seguramente, van a ver quioscos que no están más, almacenes que no están más, mercerías que no están más; pero al menos [*se interrumpe el audio*]... van a ver almacenes que se abren...

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado, le pido, por favor, que —como habíamos dicho— respetemos los diez minutos, y vaya cerrando.

Sr. BERMÚDEZ. —Voy cerrando. ¿Puede ser? Yo respeto su Presidencia, quiere que corte, corto, sino sigo unos minutos más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Si pude ir cerrando, diputado, sí, por favor.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, muy amable.

Pero cuando toman decisiones de este tipo, cuando se quieren resolver problemas económicos con decisiones políticas, pasa esto. Y ningún empresario va a venir a la provincia del Neuquén, jamás, a hacerse cargo de una empresa de cerámicos.

En una sociedad normal, una empresa de cerámicos se funde y es comprada por otra empresa. Hay empresas de cerámico en el país que podrían instalarse en el Parque Industrial de la provincia del Neuquén —y cerámicas exitosas—, pero no van a venir nunca a rescatar a estos obreros que son rehenes de administraciones que no saben administrar. ¿Por qué? Porque las tres experiencias terminaron bajo el control obrero. Entonces, ninguna va a venir a invertir para que su capital termine en manos de gente que no les va a retribuir ese capital. Con lo cual, lo peor que se pudo hacer en la provincia fue eso. Ahora, hecho eso, lo que les pido a los empresarios ceramistas es que administren bien y que sus errores no se los trasladen al resto de los vecinos, porque el resto de los vecinos no trasladan los fracasos que tenemos a los ceramistas. Los vecinos, que también están angustiados por situaciones económicas y vaivenes económicos, ¡pagan sus patentes, pagan sus retributivos, pagan sus inmobiliarios, pagan sus contratos de alquiler, pagan ganancias, pagan ingresos brutos, pagan el agua, pagan la luz y pagan el gas!

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra en este espacio, pero se habló despectivamente de «esa gente». Esa fue la palabra taxativa que se usó, y la verdad es que también se hizo alusión a que hay gente que está hablando sin conocimiento de la materia cuando hablamos del conflicto con la Cerámica Neuquén. Y, en este caso, tomo la palabra porque soy la voz, no solo de una trabajadora de energía como lo soy yo, sino de las quinientas familias que forman parte de CALF y, además, de todos los cientos de usuarios que tienen el servicio de energía de calidad que tiene la ciudad de Neuquén.

En este caso, presidenta, tomo la palabra para poder aclarar algunos puntos en otros asuntos, en esta hora, porque me parece pertinente no solo hablar de la cuestión de fondo, sino también contar que conozco con lujo de detalle la situación y los antecedentes de este caso, porque estaba en CALF como trabajadora en el sector legal cuando se firmó el primer acuerdo por la deuda que mantiene la Cerámica Neuquén por el servicio de energía y por la energía que ha consumido y no ha pagado.

En este caso, se ha cortado el suministro en febrero porque hay una deuda que, en la actualidad, asciende a 270 millones de pesos. Imaginarán que es una deuda que no se puede sostener más; es una deuda que es inviable. Y si bien, en el 2023, como fui miembro firmante de ese acuerdo en el cual ayudé a la redacción y a todas las partes, porque no solo es la Cerámica Neuquén con CALF, sino, también, la provincia mantuvo sus esfuerzos por llegar a una vía de solución, en aquel entonces. Firmamos, en consenso, con buena fe, con diálogo, en una mesa de consenso, en donde entendíamos que había que darle respuesta a un conflicto que ameritaba, en aquel entonces, la posibilidad de la voluntad y el creimiento [sic] a la buena fe de la cerámica. A poco de andar, ese acuerdo se incumplió evidenciando que hay una cuestión de fondo que no es ni política ni ideológica, mucho menos personal. Tiene que ver con una cuestión de administración

financiera, es una cuestión de responsabilidad financiera. Y me animo a repetirlo porque estoy convencida de que así es, no solo por los antecedentes y la documentación que hay, sino también porque se ha desvirtuado la conversación y se lleva el foco a los trabajadores o a las familias. Y esto tiene que ver específicamente con números, con una cuestión financiera adentro de una empresa privada como lo es la Cerámica Neuquén.

En este caso, puntualmente, CALF también tenía números que tenía que acomodar y, gracias a una administración, al presidente Marcelo Severini, a los compañeros de CALF de los distintos sectores, ingenieros, operarios, a los cuales saludo y aprovecho este espacio también para llegar con mi afectuoso saludo. Considero que se han estabilizado los números.

CALF hoy cuenta con una estabilidad tal que no puede verse desbordada o en desequilibrio o en riesgo por la situación de una empresa privada como lo es la Cerámica Neuquén. No es justo para los demás usuarios, pero tampoco para las familias que hacen parte de CALF.

Algo que quiero remarcar, también, para aclarar, porque tal vez se está dando a entender una situación que no es real, que es que la cerámica acerca una propuesta y la cooperativa tiene las puertas cerradas. Bueno, eso es totalmente falso. CALF va a seguir manteniendo las puertas abiertas al diálogo y al consenso cuando las propuestas sean sólidas, responsables y garanticen el pago efectivo.

Quisieron ceder facturas de ventas futuras, bueno, de ventas que todavía no han realizado. Imagínense una empresa privada, cualquiera sea, de cualquier vecino, que quiera entregar facturas futuras de ventas que no se realizaron. Eso no es garantizable, eso no es serio, eso no es viable.

Tampoco cuando hablamos de *stock*, porque han manifestado que hay 140 millones de pesos en *stock*. Bueno, tampoco podemos recibir ese *stock* en material, porque mañana el del almacén va a querer pagar con harina, la heladería con helados o el carnicero con carne, con lo cual, tampoco es viable aceptar materiales. Con lo cual lo que nosotros propusimos fue que hagan ese dinero en líquido y que paguen parte de la deuda, y comencemos a hablar nuevamente de un plan de pago una vez más. Porque, repito, esta no es una situación novedosa. Esto lleva años de desequilibrio financiero adentro de una empresa privada como lo es la Cerámica Neuquén.

CALF ha buscado el diálogo, lo va a seguir buscando. Ha buscado consensos, lo va a seguir buscando. La realidad es que tanto la provincia como CALF se toman como si fueran los malos de la película, y totalmente alejado de eso, la realidad es que ya han hecho los esfuerzos suficientes. Esto tiene que resolverse en el fuero interno la Cerámica Neuquén.

Y sí hay algo en lo que estoy de acuerdo, es que la cuestión de raíz, el asunto o la problemática de raíz, tiene que ver con una cuestión tarifaria en la falta de políticas públicas que hagan a los subsidios en los electrointensivos. En ese sentido, para eso estamos acá, para eso estamos en la Legislatura, para eso somos diputados que representamos distintos sectores de trabajadores. En mi caso, soy una trabajadora de energía. He presentado numerosos proyectos en materia energética, en el fuero energía, para poder avanzar con esta temática.

Propongo que compañeras y compañeros hagamos lo mismo: propongamos proyectos, debatamos, no busquemos responsabilidades ajenas, sino propias, y busquemos la forma de diseñar políticas públicas serias, con responsabilidad, sobre todo en una provincia energética como lo es Neuquén.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

La diputada Parrilli está solicitando la palabra.

Le recuerdo que la lista está cerrada. [*Dialogan*].

Gracias.

Vamos a comenzar con el tratamiento del punto 1 del orden del día.

SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO

(Expte. E-51/24 - Proy. 17 328)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). — *Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino.*

Sra. RUCCI (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. — Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). — Está a consideración de los señores diputados la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). — Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión I, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). — Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. — Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una pequeña introducción y quizás contar los puntos más relevantes de este proyecto porque es un proyecto de ley que ingresó el año pasado por el Poder Ejecutivo provincial, que se ha discutido mucho en todas las comisiones, que ha venido con unanimidad también de varias de ellas.

Con lo cual, quiere decir que lo venimos tratando hace tiempo, que todos los que estamos en la Cámara estamos al tanto de qué se está discutiendo, todos han hecho aportes.

Y, en realidad, como lo dijimos en la comisión, lo que viene a hacer este proyecto de ley es a consolidar una política pública que es Emplea Neuquén, que rige por decreto desde el año pasado, y cuyo objetivo principal es que el trabajo sea, primero, para las neuquinas y los neuquinos. Para eso el Estado tiene que tener un rol central, acompañando durante todo el trayecto formativo de aquellas personas que quieren mejorar sus condiciones de empleabilidad, que están buscando un empleo o que quieren mejorar el propio y, luego, el Estado, intermediando entre la oferta y la demanda laboral, a través de, primero, buscar junto con todas las empresas que están cargadas hoy en el sistema cuál es la necesidad de cada uno de los sectores productivos de nuestra provincia y qué rol va a tener el Estado con aquellas personas que requieren formación, que requieren capacitación para lograr la inserción en ese empleo tan ansiado.

Muchas veces escuchamos, y lo hemos hablado con la diputada a cargo de la Presidencia el día de hoy, esto de que muchas veces se dice que Neuquén no tiene mano de obra calificada, como una forma y una excusa para no tomar a miles de neuquinas y neuquinos que están esperando ese trabajo.

Pero acá está la respuesta, también, porque estamos trabajando en la capacitación, estamos trabajando en la formación y estamos trabajando, también, en el acompañamiento, en el autoempleo o en el empleo independiente.

Emplea Neuquén y este proyecto de ley, no es un parche, es una política pública estructural que abandona la lógica del asistencialismo para ir hacia la lógica del trabajo y de la organización de la vida familiar en torno al trabajo, que es algo que tenemos que recuperar y profundizar en nuestro país y en nuestra provincia.

Desde el punto de vista de esas líneas de trabajo se prevén distintos programas y líneas de acción: uno que tiene que ver con la formación, que es lo que está previsto en el artículo 8.º, que es el Programa de Formación Activa Neuquén, que está dirigido a los destinatarios directos del sistema, que son aquellas personas mayores de 18 años, con domicilio en Neuquén y que están en búsqueda de acceder a un primer empleo o mejorar aquel que tienen. Y el objetivo, justamente, es promover la formación para el trabajo, propiciando condiciones de empleabilidad y mejora de oportunidades de la inserción laboral.

Ese plan tiene distintas línea de acción, algunas de ellas son: conducir los equipos y constituir los equipos para lograr la inserción laboral y la vinculación con el sector empleador; realizar la selección de destinatarios directos, a fin de proponer nómina de postulantes para cubrir vacantes a requerimiento de los destinatarios indirectos, que son aquellas personas físicas o jurídicas que requieren la mano de obra en sus empresas o establecimientos; acompañar en forma personalizada a destinatarios directos en procesos de inducción a puestos laborales; apoyar la sostenibilidad de las personas en el empleo, implementando las estrategias y mecanismos necesarios para tal fin; propiciar el diálogo social mediante mesas intersectoriales, que ya se están haciendo. Durante el año pasado se hicieron en los distintos sectores productivos de nuestra provincia, se hizo la mesa Vaca Muerta; se hizo la mesa del comercio, también, en distintos sectores y regiones de nuestra provincia.

También, como dijimos, hay líneas para acompañar el empleo independiente y autogestionado o el autoempleo o el emprendedurismo, como se dice ahora.

También, a través de distintas líneas de acción, desde el punto de vista de la asistencia técnica; de las capacitaciones; de la asistencia para comercialización y transferencias metodológicas territoriales; asistir y cooperar en búsqueda de financiamiento; gestionar y ofrecer aportes no reintegrables que también se están haciendo. Se entregaron más de sesenta el año pasado, y no tengo el número de este año, pero también se continúa con eso. Y brindar, perdón, beneficios fiscales.

El segundo aspecto más importante de este proyecto de ley tiene que ver con la certificación de Emplea Neuquén, que es la certificación que va a otorgar el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de la provincia del Neuquén para aquellas personas físicas o jurídicas que contraten, justamente, mano de obra neuquina, y con ese certificado no solo se va poder acceder a los beneficios que prevé esta ley en el artículo 18, que básicamente son exenciones impositivas de impuestos provinciales con distintos porcentajes por encima de la exención, según si se contrata a una persona joven entre 18 y 35 años; según si se contrata a una persona mujer, trans o no binaria, una persona con discapacidad, etcétera; sino que, además, va a poder acceder a todos los beneficios que vamos a hablar hoy en el punto 4, que tiene que ver con la Ley de Inversiones, que tiene que ver con exenciones impositivas, también, pero con acceso a garantías, a créditos, a inmuebles privados del Estado, etcétera.

Desde el punto de vista territorial, esta política pública, además, se consolida con la Red de Oficinas de Empleo que está prevista su creación por ley, y que ya en la actualidad son más de veintidós, veintitrés, no tengo el número hoy; hay algunas inauguraciones recientes y otras que están proyectadas para la semana que viene, y la primera semana de mayo, también, que tiene que ver, justamente, a través de los municipios, de crear oficinas de empleo en cada una de las localidades de nuestra provincia para tener de primera mano y con un anclaje territorial, tanto las necesidades de los sectores productivos de esas localidades y de esas regiones, sino, también, con lo que tiene que ver con los beneficiarios directos.

Así que, por lo que hemos hablado en las distintas comisiones, hemos recibido distintos aspectos que ya —entendiendo— se lo giramos a la Secretaría de Cámara como despacho definitivo de las cosas que se hablaron ayer en la Comisión B.

Así que, bueno, por supuesto, voy a pedir el acompañamiento de toda la Cámara en este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Sí, presidenta, no estuve ayer en la comisión [*dialogan*]...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Mañana en particular.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Lo que iba a aclarar es que en la comisión de ayer se hicieron algunos aportes que no hacen a lo esencial del proyecto. Se trabajó sobre el despacho de las distintas comisiones y mañana, en particular, vamos a contar en cada uno de los artículos... son dos o tres las modificaciones, no son sustanciales; en particular, cuáles son esas modificaciones.

Sí, me comprometo a acercárselo, en todo caso, ahora, a los diputados que así lo requieren y que no asistieron a la Comisión B; se los envío.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Peralta, ¿volvió a pedir la palabra?

Sr. PERALTA. —No.

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, se habilita el sistema de votación electrónica. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 26 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

6

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.º DE LA LEY 3418

(Expte. E-57/24 - Proy. 17 393)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 3.º de la Ley 3418, Plan Provincial Redistribuir Oportunidades.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto que fue presentado por el Ejecutivo, que lo tratamos en comisiones, lo que busca es cambiar; en realidad, el ministerio al cual pertenece el Plan Redistribuir Oportunidades, el Programa de Becas Neuquino, que en su momento para que fuera custodiado y se pusiera en marcha y se garantizara la transparencia de este programa, que se garantizara la territorialidad y fuera transversal a todos los ministerios, pertenecía al Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Gabinete, y lo que viene hoy a proponer este artículo es que directamente pertenezca al Ministerio de Educación, que fue, también, supervisor durante todo el año de esta política pública gubernamental de becas en todo el territorio neuquino, teniendo, por ahí, un trato más directo con los beneficiarios de este aporte a la educación neuquina, y también así poder seguir supervisándolo.

Así que, el artículo que se modifica no es más que el cambio de ministerio para la ejecución de este programa, por lo que pido a mis compañeros que puedan acompañarnos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 26 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

7

**MODIFICACIONES DE LAS LEYES PROVINCIALES,
COMPLEMENTARIAS DEL RÉGIMEN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

(Expte. E-11/25 - Proy. 17 461)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se incorporan artículos a las leyes provinciales, complementarias del régimen de Defensa del Consumidor.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RIOS. —Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Fue un proyecto trabajado en la Comisión A, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, lo trabajamos entre todos los diputados, y después de haber invitado al director de Defensa del Consumidor, y, posteriormente, haberlo escuchado, el doctor Pablo Tomasini, y al director general de Asuntos Jurídicos, el doctor Marcos Espina, nos hemos concientizado de la necesidad de que este proyecto se concrete para incorporar y modificar, con artículos adicionales, a la Ley 3121 —de cartelería—, la Ley 2923 —que regula el libro de quejas, agradecimientos, sugerencias y reclamos—, la Ley 2874 —de prácticas abusivas contrarias al trabajo digno—, la Ley 3154 —sobre cambios de productos—, la Ley 3224 —sobre la exhibición de alimentos ultraprocesados— y la Ley 3318 —de manipulación de tarjetas—, para establecer un procedimiento claro y uniforme para recurrir a actos administrativos que impongan sanciones en este ámbito, con plazos precisos, tanto para el recurso como para la resolución, reforzando, de esta manera, los derechos de los consumidores mediante un acceso más directo y claro a los mecanismos de defensa.

Así que, por todo lo expuesto y porque fue un proyecto trabajado en la comisión, como bien dije, es que le solicito a esta Honorable Cámara que me acompañe, nos acompañen, porque fue un proyecto enviado por el Ejecutivo, en este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 27 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

8

**FONDO PERMANENTE DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO NEUQUINO
Y CREACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE INVERSIÓN NEUQUINA**

(Expte. E-55/24 - Proy. 17 381)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se promueve la inversión y el desarrollo de diversas actividades económicas en la provincia del Neuquén, a través del Fondo Permanente de Promoción al Desarrollo Neuquino, y se crea el Comité Provincial de Inversión Neuquina (CPIN)*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión E, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo provincial, el cual también tuvo una amplia participación en todas las comisiones, igual que el proyecto de Emplea Neuquén.

Tuvo algunas modificaciones ayer en la Comisión B, que las vamos a incorporar en particular, en igual sentido como lo que dije respecto a Emplea Neuquén, no se modificó en lo sustancial, sino algunos agregados o algunas omisiones que se propusieron en la comisión.

El objetivo de este proyecto de ley es promover la inversión y el desarrollo de determinadas actividades económicas en nuestra provincia que se consideran como estratégicas en el artículo 2.º, a través de otorgamientos de una serie de beneficios e incentivos más amplios de lo que tradicionalmente, quizá, se prevé en los regímenes de promoción de inversiones, como tiene que ver con las exenciones impositivas, sino con prever algo que hacíamos mención al momento de tratar el proyecto de ley anterior.

Exenciones impositivas de todos los tributos provinciales, no solo lo que tiene que ver con ingresos brutos, sino también lo que tiene que ver con acceso a garantías para créditos, lo que tiene que ver con créditos a tasas preferenciales, lo que tiene que ver con acceso a los inmuebles en los parques industriales, el acompañamiento técnico en la certificación de normas de calidad, el acompañamiento técnico a los fines de poder exportar productos con etiquetas de origen local, etcétera.

Con lo cual, es un abanico de herramientas que esta Legislatura hoy va a poder aprobar. ¿Para qué?, para incentivar nuestra industria, las pequeñas industrias y con eso, por supuesto, también la mano de obra, porque vamos a exigir que esos proyectos de inversión, que pueden ser proyectos nuevos de inversión o de ampliación de planta, justamente, prevean la contratación de mano de obra local y que certifiquen a través de la certificación de Emplea Neuquén, que es lo que está previsto en la ley de empleo que tratamos hoy.

Las distintas actividades son las que están previstas en el artículo 2.º, que acá quiero hacer una aclaración, porque se prevé que los beneficios a los cuales puedan acceder las personas humanas o jurídicas o los contratos asociativos también tengan que ver con el desarrollo de actividades en los distintos sectores que están previstos en el artículo, que son los parques industriales y distintas regiones definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo, actividades turísticas incluyendo hotelería, gastronomía, agencias de viaje, actividades deportivas y recreativas. En este punto, se prevé una alícuota cero sobre los ingresos brutos para aquellas actividades que se desarrollen en la zona del Alto y en la zona del Limay, que eso fue una decisión del Poder Ejecutivo que se dio mientras tratamos esta ley en las distintas comisiones; actividades científicas, tecnológicas y de innovación, en especial ecosistemas de innovación e investigación, desarrollo de tecnologías y economías del conocimiento; actividades de explotación agropecuaria, agroindustriales y de forestación; actividad de generación de energía, que acá tuvimos una discusión en la comisión porque el proyecto originalmente preveía lo que tiene que ver con las energías renovables y pretendimos que sea un poco más amplio sabiendo, además, cuál es nuestra matriz en materia de energía en esta provincia, centralmente la relacionada con el gas. Las actividades vinculadas al sector de salud, lo que tiene que ver con producción y distribución de medicamentos, productos médicos descartables, etcétera.

Sumamos las actividades de tratamiento de residuos industriales que estaban previstas al final de la ley, la trajimos al inciso h). Las actividades conexas al desarrollo hidrocarburífero y actividades de explotación minera, que ahí también discutimos en la comisión que esta ley no alcanza a las operadoras en tanto desarrollen la industria del petróleo y el gas, sino, justamente, las que tienen que ver con las empresas de servicios o las actividades conexas a estas actividades.

Luego, en el Capítulo II, se crea el Comité Provincial de Inversión Neuquina, que también lo hemos modificado en su composición, dejando una composición mucho más razonable, menos engorrosa, menos burocrática, que es el organismo encargado de establecer cuál es el plan estratégico de inversión de la provincia, y luego tomar intervención en los distintos proyectos de inversión que se presenten y dar su visto bueno de aprobación o desaprobación, en tanto resolver, digamos, si cumplen o no los requisitos previstos en la propia ley. Ahí, también, hizo aportes el diputado Bermúdez respecto de su composición, respecto de que intervenga en proyectos de determinada envergadura, no en todos los proyectos.

Bueno, luego se establecen, obviamente, las funciones de este organismo que, también, ahí incorporamos, a pedido de la diputada Lichter, y que fue un consenso en las distintas comisiones, lo que tiene que ver con la publicidad, con establecer en la página web o, de alguna manera, mediante algún aplicativo y demás, en lo que tiene que ver con la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Economía, los proyectos, las empresas, cuáles son los beneficios otorgados, los montos de inversión en cada una de ellas. Nos parecía que es algo importante desde el punto de vista, también, de la transparencia en la gestión pública.

Incorporamos la autoridad de aplicación en el Ministerio de Economía.

Luego, se establecen cuáles son los requisitos para poder acceder a todos los beneficios, que eso está previsto en el artículo 12, y algunos son los que hablábamos anteriormente.

En el artículo 14 se enumeran cuáles son los beneficios, que son también los que ya mencionamos, a los cuales pueden adquirir.

En el artículo 15, que es el que se refiere a lo que tiene que ver con el acceso a los inmuebles de dominio privado del Estado, que centralmente son los que tienen que ver con los parques industriales, el diputado Martínez propuso que exista una cláusula de que no se puedan revender por un tiempo determinado. Hicimos las consultas, obviamente, con funcionarios del Poder Ejecutivo provincial, quienes nos manifestaron que ya los títulos se están emitiendo así, hoy por hoy, es decir, con una prohibición de venta de diez años, con lo cual incorporamos a la ley, directamente la fórmula mediante la cual hoy están saliendo los distintos contratos y titularidad en los parques industriales —que está al final del artículo 15—, el cual establece que cumplidos los requisitos previstos en la normativa provincial, el Poder Ejecutivo podrá otorgar el correspondiente título de propiedad con prohibición absoluta de venta por diez años. Esto es, obviamente, para no hacer uso de distintos precios preferenciales o distintas formas de beneficio para acceso a esos parques industriales y que se transforme rápidamente en un negocio inmobiliario.

Luego, lo que les decía de las exenciones impositivas en los tres impuestos provinciales, lo que tiene que ver con la alícuota cero para las actividades que están previstas en el inciso b) del artículo 4.º, punto 4 de la Ley Impositiva provincial para las regiones del Alto y del Limay que tienen que ver con lo que le decía de la gastronomía y de la cuestión turística. Y luego, lo que tiene que ver, obviamente, con la adhesión a los municipios y las cláusulas transitorias que están previstas del artículo 28 al 31, en realidad son disposiciones generales que son más de forma y demás.

Así que, repito, tuvo una muy buena discusión en todas las comisiones. La verdad es que todos los bloques han hecho sus aportes, lo cual siempre se agradece porque, bueno, contribuye a mejorar estos proyectos para que sirvan al cumplimiento del objetivo que tiene, que no es otra cosa que generar más empleo, que fortalecer nuestras pymes y apalancar el crecimiento de la provincia. Así que, ojalá que podamos tener un buen número en el acompañamiento.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Estaba antes el diputado Novoa. [*El diputado Novoa le cede el uso de la palabra a la diputada Parrilli. Dialogan*].

No sé si caballero, me parece que hay otra intención, para que hable antes, pero bueno.

Estamos frente a un RIGI [*Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones*] neuquino, un régimen para grandes amigos, un régimen de privilegios, de regalos para los grandes amigos.

Yo quisiera decirle, bueno, en términos así, más formales, después me voy a referir más en concreto, pero quiero transmitirle a la ciudadanía que este régimen neuquino, en realidad, viene a dar respuesta a lo que no se alcanzó con el RIGI a nivel nacional.

La Legislatura de Neuquén aprobó el RIGI nacional, pero ¿qué pasaba?, había muchas empresas que, en realidad, no llegan a los 220 millones de dólares para invertir, entonces, no son alcanzadas por el RIGI nacional y tienen que tener otro regalito por parte del gobernador Rolando Figueroa. Entonces, armaron este RIGI neuquino.

Este RIGI neuquino es grave porque lo que hace es, por un lado, demuestra una fragilidad institucional y un control débil por parte del Estado para beneficios a empresas, riesgo en la discrecionalidad y adjudicación de los bienes públicos, da estabilidad fiscal garantizada a diez años, debilita el patrimonio estatal, hay posible concentración económica, derechos y principios de igualdad para quienes hoy sí pagan sus impuestos, sí la pelean para tener créditos y, con esto, algunos sí, nuevos amigos y otros —que ya la vienen peleando— no lo van a tener.

¿Y por qué digo esto? Porque acá lo que han decidido hacer es, sin exigirle ni siquiera un mínimo de inversión, nada, porque en el RIGI nacional al menos le exigían un mínimo de inversión, acá nada. No importa lo que vos vayas a invertir, mientras sea algo nuevo —entre comillas—, porque queda sujeto a lo que decide este comité de personajes, que son de tres a ocho personajes del Poder Ejecutivo provincial, van a decidir si es nuevo o no esta supuesta nueva inversión o desarrollo.

Entonces, ellos van a decidir si le dan o no todos estos paquetes, de arriba, que vienen de regalo, de arriba, para los empresarios. Lo digo esto para un diputado que está todo el tiempo bastardeando contra los proyectos cooperativos, donde todos ganan. Y en este caso, acá, no hay riesgo empresario, el principio de riesgo que lo tiene cualquier empresa, todos los que hemos tenido empresa tenemos riesgo, bueno, acá no lo tienen.

Esto va a ser como el Iadep [*Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo*], ¿se acuerdan? Cuando el Iadep daba a San Patricio del Chañar, a los empresarios, les dio un montón de guita y solo pudieron fundir a la provincia, es lo único que pudieron hacer, es fundir, porque fueron garantía de esos préstamos las tierras que eran entregadas por el mismo Estado. Bueno, acá, es lo mismo; porque en este RIGI neuquino, cuando dice «garantías», no establece que las garantías van a quedar excluidas de ellas las tierras que les van a entregar.

Acá, les van a dar todos estos regalos, miren: acceso a inmuebles a un precio promocional, promocional, que lo va a determinar este comité de expertos. Les van a regalar las tierras, se las van a dar; no van a pagar impuestos, hasta un 100 % pueden quedar exentos de impuestos, no van a pagar impuestos ni tasas, porque a los municipios les están diciendo adhieran, adhieran, ¿a cambio de qué? De no obtener ingresos, de adherir a las tasas, no hay nada a cambio. A esta gente no les están exigiendo ni siquiera reinvertir las utilidades y las ganancias que van a tener. No les exigen nada. Y lo que dicen que les exigen, que es empleo neuquino; la realidad es que ya está en la Ley de Compre Neuquino, porque la Ley de Compre Neuquino no es solo dar una certificación, es un montón de cosas más que están incluidas en esa ley.

Subsidios, miren, les van a dar no solo subsidio a la luz; les van a dar subsidio al gas, al agua, a las comunicaciones; financiamiento y crédito les van a dar, con condiciones preferenciales, tasas subsidiadas. Van a tener financiamiento, plata para invertir por parte del Estado; es decir, todas las neuquinas y neuquinos vamos a bancar el riesgo de estos empresarios amigos del poder. Así es, así de simple.

Además, como si esto fuera poco, también los van a ayudar, ¿a qué? A gestionar los recursos humanos, a certificar normas ISO, porque ponen hasta eso en la ley. Son tan caraduras que les dicen: miren, ¿saben qué? Si ustedes no pueden administrar la empresa, no se preocupen, el Estado provincial se los puede hacer, ponemos a disposición toda la estructura estatal para poder asistirlos y acompañarlos.

Y en el fondo de garantía, deja explícito que este fondo va a poder nutrirse de endeudamiento externo, con lo cual ya deja abierta la posibilidad de que haya endeudamiento en dólares, sabiendo que Neuquén es la provincia que tiene mayor deuda per cápita, cuyo *stock* de deuda, el 90 % es en dólares, no en pesos, es en dólares.

Entonces, tenemos una provincia que tiene un presupuesto de 5.8 billones, con mayor ingreso per cápita también, pero solo va a ser para este puñado de amigos, que, insisto, lo grave es que acá está todo en manos de este comité de expertos, que son hasta ocho personas del Poder Ejecutivo provincial. ¡Es gravísimo lo que están diciendo!, porque además van a ser los que van a determinar cómo van a controlar a las empresas, si cumplen o no, las van a controlar ellos, las van a adjudicar ellos. ¿Y saben qué? También van a sancionar. Y cuando ponen un artículo de sanción, lo más gracioso es que dice que va a haber una sanción polinómica, ponen todo un palabrerío, y justo ponen que va a ser, esa sanción puede ser un múltiplo del salario mínimo vital y móvil. Hoy el salario mínimo es de 296 000 pesos, un múltiplo puede ser por uno, con lo cual podría ser hasta 296 000 pesos la multa que tengan estas empresas que van a tener todo de arriba.

Estos, sí, que son los «choriplaneros», pero son los vip, son los vip.

Y seguramente, ahora, van a empezar a agraviar, y van a empezar a atacar, y a mí no me preocupa porque, en realidad, cuando alguien no tiene argumentos, hace eso, ataca, adjetiva.

Estos son datos, ¿eh? Estos son los artículos que han redactado; es todo lo que han redactado.

Miren, yo lo que quiero expresarles es que no vamos a acompañar esto, precisamente, porque lo único que hace es, primero, destruir los recursos de la provincia, porque acá van a haber inmuebles que van a estar afectados para un grupo de empresarios, pero, además, van a haber un montón de ingresos que no va a tener la provincia.

Y acá ni siquiera vino el ministro de Economía a decir cuál va a ser el impacto económico que vamos a tener en la provincia por este dinero, que no va a ingresar y que, además, va a haber subsidios a los servicios y que, además, va a haber un financiamiento; o sea, se les va a dar créditos para que hagan su emprendimiento sin riesgo. Empresarios a los que se asustan del cooperativismo.

No lo vamos a acompañar, porque esto, en realidad, lo único que hace es que sigamos igual; y que sigamos teniendo en la provincia del Neuquén puentes de una mano, rutas con baches, de ripio y sin banquetas, escuelas tráiler, escuelas tráiler, miles de jóvenes en las esquinas sin tener una posibilidad de estudio, de trabajo y de oficio.

Recién se aprobó una ley del Emplea Neuquén, creen que dándole más beneficios impositivos a las empresas van a resolver el problema de la falta de esperanza que tienen los jóvenes en la provincia del Neuquén, que no tienen un trabajo, que no tienen techo, que no tienen futuro. No, no es así, es de otra manera, es distribuyendo.

Y esto demuestra algo que no es nuevo.

Miren, el gobernador Rolando Figueroa sigue de campaña, sigue de campaña y demuestra con esto que no tiene un plan de Gobierno, porque, al menos, Omar Gutiérrez tenía su Plan Quinquenal. Acá, no hay plan, acá, crea el Ministerio de Planificación a los nueve meses de haber asumido, a los nueve meses. Y, ahora, larga esto, esta ley del RIGI neuquino, que dice que el plan, su planificación de Gobierno, la va a hacer este comité de ocho expertos. ¡Basta!, gobiernen, gestionen [*se interrumpe el audio*]... dejen de hacer propaganda, dejen de hacer publicidad. La planificación de una provincia va más allá de dividir la provincia en regiones y poner un referente en cada región, tiene que haber un desarrollo. Planifiquen, no gobiernen según la opinión pública.

Por todo lo expuesto, quiero expresar que no vamos a apoyar desde nuestro bloque este proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, cuando uno interviene en este tipo de ámbito es imposible separar la cuestión ideológica de la cuestión política, es indudable que la cuestión ideológica marca a las personas, y dependiendo de su posición ideológica, fijan posiciones.

Ayer escuchábamos a una diputada decir abiertamente «porque se bajan los pantalones», después decía «caraduras». La escuchamos decir recién «caraduras». Cuando alguien, un colega le dice amablemente, por ser caballero, y no sé, la verdad, no lo comparto, lo respeto, por supuesto, porque cada cual tiene su forma de conducirse.

A veces sospecho que tendrán alguna esperanza de que alguien que los escuche diciendo semejantes barbaridades pueda tener la adhesión de votos. Yo la verdad es que lo dudo.

Me da la impresión que hoy, el ciudadano que nosotros conocemos a pie, cada vez es más exigente con la clase política y con este tipo de aseveraciones tan rudimentarias, tan bajas, me da la impresión que va a ser difícil que tengan la adhesión.

Con respecto al proyecto, el gobernador de la provincia del Neuquén, con este proyecto, no hace más que intentar cambiar la matriz productiva de esta provincia. Los últimos diez años la provincia perdió el 23 % de la capacidad productiva, la superficie de la capacidad productiva.

Nosotros decíamos, bueno, qué va a pasar con Neuquén cuando se pierda, no haya más gas o petróleo; o cuando habiendo gas y petróleo, el resto del mundo no quiera utilizar esta energía, ¿a qué nos vamos a dedicar?

Como bien sabemos todos, la provincia del Neuquén, gran parte de lo que consume hoy Neuquén viene de otras provincias. La provincia más cercana, Mendoza, no es nada nuevo, uno va al Mercado Concentrador y se va a dar cuenta de que la cantidad de camiones que vienen, son de la provincia vecina y de otras provincias.

¿Qué hace esta ley? Esta ley lo que está intentando es que en algún momento tenemos que dejar de pensar en el empleo público. No está bueno llenar el Gobierno provincial, municipal, de empleados públicos pensando que eso nos puede dar... podemos combatir el desempleo. Obviamente que ha sido una política que ha llevado mucho tiempo, por parte de cierta posición ideológica, donde dar trabajo, decir «bueno, vamos a atacar la desocupación». Y llenaron de empleados públicos las reparticiones. ¿Qué está diciendo el gobernador Rolando Figueroa? Tenemos que terminar con esto.

Y si, usted, me permite la indulgencia, señora presidenta, hace muchos años visitaba a una familia tratando de que nos acompañaran en un proyecto político, y nunca lo olvido. La señora me decía: «Mire, yo estoy muy preocupada por mi hijo, porque yo quiero que tenga trabajo, pero yo quiero que trabaje en la muni, no va a terminar trabajando en la chacra. ¿Cómo se le ocurre a usted que mi hijo va a terminar trabajando en una chacra?». Nunca me olvido; nunca me olvido porque, en realidad, ¿la culpa es de la señora? No, la señora no tiene la culpa; la culpa es de ciertos políticos de muy baja estatura que le han querido mentir a la comunidad inventando cuestiones que a la larga sabemos que son el fracaso: llenar el Estado de empleados públicos.

¿Qué viene a hacer esta ley, señora presidenta? Queremos cambiar ese eje. Eso quiere hacer el gobernador con esta ley. Basta de meter gente al Estado. Tenemos que procurar que el privado invierta en Neuquén; el privado que, en realidad, invierte la suya, que corre riesgo con su capital. ¿Usted cree que va a venir un empresario o un privado alegremente si no hay condiciones? ¿O que las condiciones un día sean de una manera y otro día sean de otra? Ni a palos, señora presidenta. Cuando le corren constantemente el arco, nadie se atreve; nadie se atreve.

Y lo que ha venido a hacer el gobernador con esta ley es a decir: «bueno, vamos a crear las condiciones necesarias». Pero, en definitiva, mire, no es algo tampoco tan nuevo. El resto de las provincias del país, por supuesto que lo han hecho. Ahora, ¿qué ha hecho el Gobierno de la provincia del Neuquén? Nos hemos ordenado, nos hemos ordenado haciendo lo que teníamos que hacer: ordenar el Estado. Y todo a su momento. Ha llegado el momento de pensar en «invertir en Neuquén» y crear las condiciones.

Ahora bien, ¿va a ser para todos? Alguien decía: no, porque son para los amigos del poder, van a tirar dinero. No, mire, en el artículo 12 define quiénes pueden acceder a este beneficio. No van a poder estar, digamos, beneficiados con esta ley aquellos que están radicados fuera de la República Argentina, aquellos que tengan deuda, aquellos que no tomen mano de obra local, aquellos que quieran desarrollarse en Neuquén pero sin arriesgar, sino que aumentar su capital accionario. Van a acceder a parques industriales, pero que van a tener un plazo de diez años, si lo venden antes, va a haber una sanción. Es una ley pensada para atraer al privado.

Y me llamaba la atención cuando alguien hablaba sobre el empresario, los empresarios, «combatiendo al capital», decían alguna vez. Mire, los empresarios... ¿cómo serán los empresarios que piensan esta ideología? ¿Cómo Lázaro Báez, Cristóbal López? La verdad es que el Gobierno de la provincia del Neuquén piensa en un empresariado responsable.

En realidad, nosotros queremos ser amigos, queremos que vengan y que vengan muchos empresarios a arriesgar en esta provincia. Pero para que se produzca este fenómeno de «invertir en Neuquén», primero tenemos que hacer los deberes nosotros. Por eso es que el gobernador está tan preocupado en dotar a la provincia del Neuquén de obras de infraestructura. Ayer, sin ir más lejos, una de las tantas: las obras de ruta en el norte neuquino, la que todos festejábamos. Por supuesto, siempre alguien le ve la quinta pata al gato, pero no importa, nosotros seguimos avanzando.

Creemos que este proyecto es sumamente importante. Estamos muy esperanzados en el Gobierno de la provincia del Neuquén que estamos haciendo las cosas bien, que, en la medida que esta herramienta, junto con otras herramientas, van a posibilitar que empresarios nuevos lleguen a Neuquén y puedan beneficiar a los neuquinos; a aquellos que no tienen empleo, a aquellos que presentan currículum todos los días y no consiguen una estabilidad laboral.

Por todo eso, señora presidenta —como decía el diputado Francisco Lepore—, les pedimos a los señores diputados que nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

A mí me parece que este proyecto, por el debate que hubo anteriormente, es un claro sincericidio.

Acá, queda en evidencia, cada argumento que dan confirma lo que planteábamos hoy en el marco de otro debate.

Recién escuchaba —y muy atentamente, porque, obviamente, uno trata de ver en los fundamentos también cuáles son los parámetros en los cuales se ajustan para hacer un planteo de esta magnitud—, se hablaba de cuestiones ideológicas. Siempre van a estar atravesadas todas las opiniones por cuestiones ideológicas, eso no es ninguna novedad ni ningún pecado. Así que, qué sé yo, no tendría que ser un inconveniente, pero esta discusión es más objetiva que lo ideológico.

Y recién, contradictoriamente, se planteaba que a los empresarios se les propone, porque es el marco de realidad que se genera, es el de arriesgar; es arriesgar para que vengan a invertir. Pero esta es una contradicción más grande que una casa; acá no arriesgan nada.

Y digo sincericidio porque esto confirma lo que yo les comentaba, que a lo mejor no lo quieren escuchar, no lo quieren ver, no importa, no pasa nada. No necesariamente se trata de que acá se vea, sino qué es lo que termina viendo la gente después y lo que terminan padeciendo.

Pero estos beneficios... no descubrieron la pólvora. No están trayendo nada novedoso; esto ya pasó y viene pasando. Lo que pasa es que ahora lo asientan en una ley donde —yo me agarro también de algunos fundamentos que se plantearon hace un rato— el destino de quienes pueden ingresar a este programa va a estar definido por el Poder Ejecutivo. Y yo me pregunto, en esto de mirar la provincia, las necesidades de la provincia y qué tipo de producción necesitamos ante la mirada que hay que tener sobre la realidad que atraviesan las neuquinas y los neuquinos. Eso va a quedar en manos, justamente, del Poder Ejecutivo, a través de sus representantes en este comité, con lo cual va a haber una absoluta arbitrariedad, desde el punto de vista de cuáles son las prioridades que el Gobierno o quienes integren este comité definan.

Y yo me pregunto —porque no es un tema nuevo, y vamos a discutir otro proyecto que está muy ligado—: hay un déficit habitacional de más de ciento veinte mil familias en la provincia, escuelas que se caen a pedazos y no es un invento, se ponen incluso tráileres, poniendo en riesgo a los niños, a los estudiantes y a los trabajadores. Los hospitales se están vaciando, porque, más allá de la campaña del Gobierno, hay una realidad objetiva en los hospitales que no se puede ocultar. Y este proyecto lo que propone es darle todo tipo de beneficios. Ya algunos se enumeraron, pero a mí me importa, porque son cosas que, ante el planteo que han hecho algunos diputados, no nos extraña porque es parte de su lógica y también es ideológico. Opinan que el empresario tiene que ser el que menos riesgo corre; y es lo que ha pasado históricamente: el empresariado, cuando le va mal en los números, se toma el palo.

Acá, en esta provincia, sobran ejemplos. No nos olvidemos del peaje de Centenario, algunos, capaz lo van a recordar. Tiene que... tiene que estar en la memoria cercana de todos, hubo créditos del ladeq que no devolvieron. Esto fomenta lo mismo, porque les da esas garantías para que puedan acceder a créditos con tasas preferenciales que va a subsidiar el Estado, ¡las van a

pagar todos! Garantías que va a servir el Estado para que accedan a esos créditos, ¡lo vamos a terminar pagando todos! Tierras que les van a regalar. Yo hoy comentaba en el ejemplo de la fábrica ceramistas, le regalaron la tierra, no lo estoy inventando. Esto lo confirma, por eso digo que es un sincericidio.

Beneficio energético: bueno, entonces, aquellos cipayos que nos dicen: «Bueno, que el empresario maneja mejor las cosas porque administra mejor». ¿Qué hicieron esos empresarios? ¿Dónde están ahora? Están todos libres, llenos de plata.

Entonces, lamentablemente, este proyecto vincula mucho esta posibilidad de ingresar a cualquiera de estos emprendimientos, estos proyectos, a libre disposición y antojo del Ejecutivo. Y eso pone, obviamente, en la condición en la que únicamente va a depender de ellos, cuáles son las prioridades, y acá ya hemos visto cuáles son las prioridades, ya lo hemos visto y ya las sufrimos a las prioridades. Por eso hay gente que no tiene gas, que no tiene agua; y yo me pregunto, después vamos a discutir otro proyecto que tiene que ver con el fondo para la vivienda con este nivel de financiamiento que están proponiendo, con todas las exenciones que le proponen a las nuevas inversiones, ¿dónde van a estar los fondos para construir las viviendas que hacen falta, las escuelas, para financiar a la salud pública? Pero claro, está muy claro el mensaje: hay que ir vaciando el Estado para que todo lo que se reglamente, todo cómo se desarrolle, tenga que ver con que el mercado lo resuelva. Bueno, el mercado no sabemos qué es lo que resuelve. El mercado empuja a la pobreza.

Termino con esto: está probado que esta idea de desarrollo —no, porque esto es un poco el argumento—, para que venga el desarrollo, el crecimiento, bla, bla, bla, está probado que ha dejado consecuencias terribles. Yo daba como ejemplo hoy lo de Vaca Muerta, desde que se concesionaron para la industria del *fracking* han batido récord de producción, y lo dice el Gobierno, no lo dice esta banca del Frente de Izquierda, lo dice el Gobierno todo el tiempo.

Ahora, en la primera de cambio que bajó un poco el valor del barril, se la agarraron con los laburantes, porque siempre es la variable de ajuste. Entonces, nosotros vimos que en esto no hay ningún riesgo para los empresarios, ninguno. Y sí, mucho riesgo para las neuquinas y los neuquinos que vamos a ver cómo esto va a impactar, porque se va a generar mano de obra que, en la primera de cambio, cuando los numeritos no le den —total, ellos están llenos de plata—, se van a ir y van a dejar el tendal. Ya lo vivimos, no estoy inventando ni contando ninguna historia que nadie desconozca. Por eso, Neuquén tiene casi cuarenta, bueno, treinta y seis por ciento de pobreza, a pesar de que tiene récord de producción.

Entonces, por estos motivos, nosotros no vamos a acompañar este proyecto y entendemos que es un claro sincericidio de la realidad que pretenden dar por sentado que va a generar desarrollo. Lo que va a generar es enormes beneficios para empresarios amigos, y va a dejar un tendal, como ya lo hemos visto y como ha tenido enormes consecuencias en esta provincia y en el país.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

En algún momento se hizo alusión a la cuestión... varias alusiones a las cuestiones ideológicas que atraviesan estos debates. Y cuando hablamos de cuestiones ideológicas, las mismas, cuando son defendidas en todo ámbito, en un marco de defensa de ideas, equivocadas o no, compartidas o no, pero en un marco de ideas, son respetables. Ahora, cuando uno es el discípulo dilecto de Groucho Marx y tiene principios, pero si no se aceptan, tiene otros, o en algún lugar tiene unos principios y en algún lugar tiene otros. Esto ya no es respetable.

El kirchnerismo, cuando gobierna es una cosa; cuando es oposición tiene principios absolutamente distintos. Nos tiene acostumbrados a estas cuestiones.

Quien comenzó, a partir de la iniciativa del Gobierno nacional, de establecer el RIGI, quien comenzó con la idea de un RIGI provincial, fue el gobernador de la provincia de Buenos Aires, y estableció un régimen de fomento a las empresas que se radiquen en la provincia de Buenos

Aires, garantizando estabilidad fiscal hasta treinta años! Y esa ley del RIGI de la provincia de Buenos Aires contó con el voto positivo de la totalidad de los diputados del Frente de Todos. El RIGI en la provincia de Buenos Aires fue propuesto por el Frente de Todos y contó con todo el acompañamiento del Frente de Todos. Pero acá como no gobiernan, acá despotrican contra una ley de fomento a que se establezcan empresas privadas. La doble vara permanente del kirchnerismo, ¿no? Es decir, ¿qué nos va a sorprender? Piden la investigación de un acto de corrupción en el Senado, cuando la corrupción la cometen los otros, ¿no? Cuando la cometen ellos propios, no hay ninguna investigación o comisión de investigación. La doble vara permanente del kirchnerismo.

No tendríamos tiempo para hablar de todos los regímenes de incentivo que ha propuesto el kirchnerismo cuando ha sido gobierno. Ni más ni menos, vayamos a Tierra del Fuego, donde le faltaba simplemente poner los fondos. Es decir, en Tierra del Fuego el régimen de promoción para que se instalen empresas del kirchnerismo ha sido importante. Entonces, lamentablemente, hay que perder tiempo en responder estas cuestiones y señalar permanentemente esta doble vara que tiene el kirchnerismo de forma continua, que la oportunidad es absurda, porque todos vemos cómo plantean un RIGI en donde gobiernan y cómo se oponen a un RIGI donde no gobiernan. Inclusive —vuelvo a decir— cuando las cláusulas son más extendidas en el tiempo, como es el caso de la provincia de Buenos Aires, donde la estabilidad que se les garantiza a las empresas es de treinta años.

Pero sacando está casi pérdida de tiempo en responderle a este sector, yo quiero rescatar —han sido muy claros el diputado Lepore, el diputado Novoa— los beneficios de esta ley, quiero rescatar la visión política del Gobierno de la provincia del Neuquén, encabezado por el gobernador Rolando Figueroa y es establecer un régimen especial para las empresas que se instalen en el Limay Medio y en el norte de la provincia del Neuquén, en la zona norte de la provincia del Neuquén, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el turismo, porque claramente los inversores, si tienen que elegir entre invertir, dadas las condiciones actuales, en Villa la Angostura o en Manzano Amargo, van a invertir en Villa la Angostura. Si tienen que elegir entre invertir en San Martín de los Andes y en Piedra del Águila, indudablemente van a invertir en San Martín de los Andes. Pero si tienen un régimen de promoción en este interior profundo de la provincia del Neuquén, donde hay tanto para desarrollar, donde hay neuquinas y neuquinos que necesitan fomento y desarrollo, esta política que, indudablemente, lleva adelante el gobernador, de invertir en obra pública en el interior profundo de la provincia del Neuquén, también es necesario que se establezcan estas políticas de fomento de instalación de capital privado para que haya un crecimiento genuino, un cambio de la matriz productiva genuina en todo el ámbito de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Antes que nada, hacer mías las palabras del diputado Coggiola, que siempre es muy claro en sus exposiciones. Decir que este proyecto que promueve la inversión del privado en la provincia del Neuquén no viene más que a garantizarnos a nosotros puestos de trabajo, como tal quedó establecido en este proyecto de ley: el 70 % de la mano de obra de este proyecto es local, se pide que sea local. Fue de gran debate en las comisiones, pero quiero que quede claro.

También quiero hacer foco en algunas cosas que se dijeron y que no son ciertas, y que, más allá de que podemos tener en esta Cámara diferentes opiniones ideológicas —como bien lo decía recién el diputado Coggiola—, una cosa es tener diferencias ideológicas y otra cosa es faltar a la verdad. Nos piden que gobernemos, le piden al señor gobernador que gobierne. Y yo quiero hacer acá y darles una ayuda memoria, invitar a aquellos que son críticos crónicos muchas veces, y que no, no me molesta la crítica, siempre y cuando sea constructiva para Neuquén. Sí, me molesta la crítica cuando se miente. Y les voy a recordar hechos muy muy muy recientes, como en la

inauguración de la Ruta 39 que se dio en el día de ayer, que une Huinganco y Andacollo, una deuda histórica para el Alto Neuquén. El gas de Guañacos, que va a ser la semana que viene, que traía treinta y nueve años de reclamo histórico. La escuela de Pil Pil; la escuela de Lolog; la escuela secundaria de Los Catutos. Les voy a recordar también que hace menos de un mes se inauguró la hostería de Manzano Amargo. Que los que dicen que no gobernemos con la opinión pública, quiero contarles que sí nos importa la opinión pública, que la necesidad está en el territorio, que muchas veces la necesidad no es la que creemos nosotros que estamos sentados acá, la necesidad está en otro lado y hay que escuchar a la gente.

Por eso, también quiero recordarles a los que dicen que no nos filmemos para hacer las cosas, que antes de irse el Gobierno nacional, en el gobierno anterior, firma y filma ponerle el gas a la ciudad de Añelo.

La ciudad de Añelo hoy tiene gas, pero tiene el gas pagado por todos los neuquinos, como se ha pagado las rutas y como se está pagando toda la obra pública de la provincia del Neuquén, por cada uno de los neuquinos porque es la única provincia que hoy tiene obra pública en el país, y no es obra pública financiada ni por el Gobierno nacional ni porque hayan terminado las obras los que se fueron, porque varias escuelas estamos terminando nosotros, que no sabemos dónde fueron esos fondos.

Así que, no nos vengán a decir que gobernemos ni nos vengán a hacer esta crítica crónica en cada sesión cuando ni siquiera pudieron terminar lo que dejaron.

También, decir que nuestro Gobierno provincial trabaja en equipo con un excelente equipo de ministros mancomunados con cada uno de los gobiernos locales.

A nosotros nos importa la opinión pública, a nosotros nos importa la opinión de los neuquinos. Es ahí donde está la necesidad y es ahí donde se da la solución.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ocampo, Julieta.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar, como hemos hecho en las comisiones, que nosotros vamos a votar de forma negativa este proyecto de ley.

La verdad es que nos parece que, por más que lo quieran disfrazar de algo progresivo, de diversificación productiva, es nuevamente un regalo para las empresas acá en la provincia.

En primer lugar, nosotros, como Izquierda Socialista, como banca, no votamos organismos del Gobierno y, entendemos que la creación de este CPIN es, justamente, eso; que en algún momento, creo que en el primer borrador o en la primera presentación que se hizo del proyecto era la autoridad de aplicación, ahora pasa a ser un ministerio del Poder Ejecutivo. Estaba conformado, había dos miembros de esta Legislatura, que tampoco iba a ser garantía de mucho, pero bueno, ahora ya, queda completamente en manos del Poder Ejecutivo de forma directa. Y es lo que decían anteriormente también.

Para nosotros queda claro que el Poder Ejecutivo va a ser juez y parte en esta ley y en este régimen neuquino, en este RIGI neuquino, decide para quién, de qué forma, cuánto se le va a dar en calidad de exenciones y de no pago de impuestos, de subsidios y demás. Lo que para nosotros esto es una completa farsa, chantada y es una estafa para las neuquinas y neuquinos. Es más, aunque falten papeles que para que puedan entrar, el Poder Ejecutivo puede decidir darles igual los beneficios que están previstos acá.

En segundo lugar, aunque haya diputadas y diputados que lo nieguen, entran empresas petroleras, entran empresas petroleras, porque las actividades conexas a la industria hidrocarburífera o minera forman parte de las actividades del petróleo; por supuesto que sí.

El petróleo no es únicamente el pozo, es todo lo que conlleva alrededor. Entonces, sí van a entrar dentro de esta ley.

Empresas que, además, acá se provee, pueden no pagar sueldos porque la provincia los va a ayudar; no pagan impuestos. Bueno, no pagan la tierra.

Para los vecinos que piden casas, hay estafas, causas y criminalización. Para estos le regalan la tierra diez años. Perfecto.

Al vecino se le sube los impuestos, las tarifas hasta en la nafta, y para las empresas hay exenciones; a los amigos del Gobierno les prestamos en forma... le hacemos préstamos en condiciones de promoción, pero para que puedan no pagar por diez años los servicios, y como decíamos anteriormente, pero a las cerámicas, hay un ahogamiento financiero bastante importante: corte de luz; corte de gas, próximamente, también.

La verdad es que para nosotros es grave la situación de esta ley; por eso no la vamos a apoyar.

Cuando algún diputado dice: «Bueno, ¿qué va a pasar el día que ya no haya petróleo, ya no haya empresa hidrocarburífera?». Yo me pregunto: ¿qué va a pasar el día que no tengamos agua? Porque el gobernador firmó un decreto para que se instalen quinientos pozos a la orilla del Mari Menuco con el riesgo enorme que eso tiene de contaminar el agua que llega a toda la ciudad de Neuquén, que llega al Alto Valle, que es parte del riego.

La verdad eso es algo que nos debería preocupar, me parece, también. Como, bueno, no solo qué va a pasar el día que no haya petróleo, sino qué va a pasar el día que no haya agua, que es lo más próximo, probablemente; si esto sigue de esta forma.

Y, después, para quienes dicen que no hay que trasladar a los vecinos las problemáticas de las empresas y no sé cuánto más. Bueno, CALF le ha trasladado a los vecinos una deuda que ha tomado, y la estamos pagando los vecinos de Neuquén. No la está pagando CALF.

A eso nos referimos cuando hay favores para sus amigos y cuando no hay favores para quienes realmente lo están necesitando. Así que, recalcar eso.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

La verdad es que es muy grave lo que se está aprobando en esta Cámara, y con esto, no es una cuestión hacia la tribuna, y hablaron de ideología y no sé cuánto más. Sí, por supuesto, las posiciones que se tienen en esta Cámara, en las comisiones o en cualquier lado, son posiciones políticas, y si a alguien no le gusta; bueno, lo lamento. Acá la gente nos eligió para, justamente, desenmascarar todas las cosas que quieren pintar que son buenas, de que son progresivas y, realmente, no lo son.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que se distorsionó o se fue un poco la discusión de este proyecto de ley, el cual nos traía; se llegó a hablar de los empleos dentro del Estado, de los empleados públicos para que no ingrese más gente o algo así, creo que mencionó un diputado del oficialismo o que ahora no entre más gente, más vecinas y vecinos a ser empleados del Estado. Me imagino que... y creo que está bien porque, de hecho, ya todos los familiares que tenían que entrar, ya entraron todos.

Entonces, ahora, ya no... que no entre nadie más. Entonces, está bueno, pero no es la discusión de fondo.

Algún otro diputado, diputada mencionó las escuelas que se hicieron. Tampoco es la discusión de fondo, o las que están haciendo, que hicieron; no, las que están haciendo, que mencionó varias, las cuales está muy bien.

Sra. HERMOSILLA. —Que fueron inauguradas.

Sr. PERALTA. —Que hicimos, que se están haciendo. Que se están haciendo.

Gracias, diputada. [*Se dirige a la diputada Hermosilla*].

Pero no nombró la 223 que hace dos años que están esperando el edificio que se prendió fuego; el CPEM N.º 25, que está acá a diez cuadras, que también está esperando que lo arreglen para poder empezar las clases.

Digo, se termina desvirtuando esta discusión de un proyecto de ley que la realidad, señora presidenta, me iba a tomar dos minutos, menos, de hecho, solo para preguntarle al miembro informante que, muy amablemente me respondió en el proyecto anterior, si en este proyecto de ley que él expuso y es el miembro informante del mismo, teníamos, no lo encontré en el expediente, por eso se lo pregunto a él, si tenemos, si hay algún pedido de informe a las cámaras hoteleras; algún pedido de informe a la Fecene [*Federación de Cámaras del Sector Energético de Neuquén*]; algún pedido de informe a la Acipan [*Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén*]; algún pedido de informe a la Cámara de Turismo de la provincia, como para tener una idea, a ver, si todos más o menos estamos pensando lo mismo con respecto a este proyecto. No lo encontré.

Por eso, mi idea era preguntarle al miembro informante si tiene eso y me lo puede acercar, me lo puede acercar, también para poder estar al tanto de qué dicen... quienes están hoy llevando o cumpliendo un rol muy importante en la empleabilidad acá en Neuquén.

Así que, simplemente, señora presidenta, de ser posible, tener esos pedidos, sería buenísimo para la discusión de este proyecto que nos trae hasta acá hoy.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

8.1

Moción de orden

(Inc. 2 del art. 129 del RI)

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Al solo efecto de solicitar, considerar un cuarto intermedio.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Terminamos con este punto, y ponemos a consideración, entonces, pasar a un cuarto intermedio.

Se aprueba.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento...

Tiene la palabra, diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Señora presidente, es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto de ley.

Nosotros creemos que toda reducción impositiva mejora los términos y las decisiones de inversión en casi todos los casos, porque hay empresas que les hemos dado todo: la tierra, exenciones impositivas, compras anticipadas, y no funcionan; pero en casi todos los casos, funcionan. Y esto es muy bueno y soluciona muchos otros problemas.

Por ejemplo, cuando se habla de los déficit habitacionales: ¿por qué se producen?, ¿porque falta tierra? No. ¿Porque faltan desarrolladores? No. ¿Por qué faltan materiales de construcción? No. ¿Porque falta poder adquisitivo? Y el poder adquisitivo se mejora con trabajo, con fuentes de trabajo.

Entonces, estas situaciones de inversión y de mejoramiento del empleo contribuyen al mejoramiento del poder adquisitivo de la gente, y cuando se mejora el poder adquisitivo de la gente se solucionan otros tipos de problemas.

Vuelvo a insistir, el sistema tributario tiene impuestos directos, tiene impuestos indirectos, tiene impuestos a las ventas, a la inversión y a los consumos. Y cuando se generan puestos de trabajo aumenta la tributación en lo que son los impuestos de consumo, que en el caso de la Argentina es el IVA [*impuesto al valor agregado*] y que es uno de los principales impuestos que se recauda. Con lo cual, ahí es donde se equilibra la recaudación impositiva que se sacrifica con este tipo de regímenes de incentivos.

Nosotros tenemos tierra y qué mejor que la tierra esté ocupada con industrias que generen empleo, tenemos mucha tierra ociosa y, sobre todo, en el interior. Y qué mejor que una provincia que se desarrolle de manera equilibrada.

Por eso, el tema de la definición de regiones en la provincia es una muy buena visión que ha tenido el gobernador porque, claramente, hay, por distintos motivos (históricos, culturales, educativos, de naturaleza y demás), distintos desarrollos en una provincia, que incluso es una provincia de superficie chica, pero tiene situaciones de inequidades en materia de desarrollo. Por eso, haber identificado en esta ley dos regiones que claramente necesitan inversión privada es muy importante.

Por otro lado, el tema de la transparencia, que lo ha planteado Verónica Lichter en su momento, de incorporar y dar publicidad a quienes se le generan estos incentivos, por qué se le generan estos incentivos, para qué se le generan estos incentivos es un avance. Y agradecemos que se haya incluido en la ley, como también agradecemos que se hayan quitado algunas cuestiones que generaban dudas o, por lo menos, no interpretábamos bien los argumentos que avalaban su existencia, por ejemplo: un trato diferencial a la hora de realizar licitaciones públicas en materia de ofertas de estos sujetos que estén beneficiados con este régimen. Y eso fue muy positivo haberlo quitado, y también reconocemos y agradecemos la apertura para haber quitado ese elemento que hacía ruido.

Así que, por todo lo expuesto, vamos a adelantar el voto positivo, más allá de que también hubo una coincidencia con una diputada preopinante de Izquierda, que decía que habíamos quitado a los dos diputados de la comisión porque eso no garantizaba nada, nosotros también entendíamos que no garantizaba nada, por eso propusimos sacar a los diputados; tenemos una coincidencia ahí y eso nos pareció muy importante, también, que se reconociera.

Así que, agradeciendo todas las modificaciones a nuestros aportes, vamos a adelantar nuestro voto positivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Ahora sí, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 23 votos positivos y 4 negativos, se aprueba en general el presente proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Realizamos un cuarto intermedio de treinta minutos.

Gracias [14:07 h].

A las 15:16 h, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenas tardes y buen provecho para todas y todos.

Continuamos con la sesión.

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL AL ARBOLADO PÚBLICO

(Expte. D-209/23 - Proy. 16 102)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se promueve, protege e incrementa el arbolado público urbano y rural; y se declara patrimonio natural.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra, diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Habiendo sido aprobado por unanimidad en cuatro comisiones, solicito que se omita la lectura de los despachos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión H, y los despachos de las Comisiones F, A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Este proyecto tiene por objeto promover, proteger e incrementar el arbolado público rural y urbano en la provincia del Neuquén.

Demás está, obviamente, hacer una extensa explicación de los beneficios que tiene la forestación como regulador hídrico, como conservador de la biodiversidad del suelo, de la calidad del agua, de fijadores de emisiones de los gases de efecto invernadero.

Y, esencialmente, desde la jurisdicción, desde la competencia del Gobierno provincial, lo que estamos proponiendo es que en cada obra pública que lleve adelante el Gobierno de la provincia del Neuquén o los municipios en su carácter de obra delegada del Gobierno de la provincia del Neuquén, estamos proponiendo que los pliegos de la adjudicación de estas obras públicas contengan como requisito la forestación en ella.

Le quedará a la autoridad de aplicación establecer la proporcionalidad de la cantidad de forestación que debe llevar adelante la empresa adjudicataria en relación a los metros cuadrados de obras que se liciten. Entonces, de esta manera, vamos a tener un requisito importante para el ambiente al exigir que dentro de estos pliegos licitatorios se contemple la obligación de las empresas de forestar.

Para el caso en que las obras públicas ocupen todo el inmueble destinado a su construcción, será la autoridad de aplicación la que determinará en qué otro inmueble, en qué otro lugar se debe cumplir con esta exigencia de proceder a la forestación.

Este proyecto cuenta con un informe favorable de la Secretaría de Ambiente de la provincia del Neuquén que hizo sus aportes, es muy técnico, ha aportado, fundamentalmente, a esclarecer de forma clara los parámetros, los conceptos de arbolado público provincial, de especies autóctonas, de especies exóticas invasoras. Es decir, darle, realmente, un concepto muy técnico a lo que se pretenda forestar en cada una de las obras públicas.

Por supuesto, que este proyecto prevé la posibilidad o la invitación a que todos los municipios adhieran y que sigan con esta política de Estado de promover, proteger e incrementar el arbolado público.

En función de estas cuestiones, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 27 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

10

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2786

(Expte. D-457/24 - Proy. 16 864 y ag. Cde. 1)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se modifica el inciso b), y se incorporan los incisos i) y j) al artículo 13 de la Ley 2786, de violencia contra las mujeres.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Primero y principal, agradecer a los presidentes de las Comisiones C, A y B para poder tratar este proyecto y, por supuesto, a los diputados que la integran y que dieron el pase con el voto por unanimidad.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Fiscalía también, quien analizó cada uno de los pasos de las normas, los puntos a modificarse a nivel procesal.

El año pasado la diputada Obreque, a través de un proyecto, propuso adherir a la Ley Olimpia, que también fue votada por unanimidad por la Cámara, sin embargo, era necesario —y es lo que propone este proyecto— incorporar las normas de carácter procesal para que pueda ser efectivo este nuevo concepto dentro de lo que es la violencia como violencia digital.

Es por ello, que en el proyecto —como bien leyó la secretaria— se incorpora al artículo 13 la modificación del inciso b) que es: «Ordenar al denunciado que cese en los actos de perturbación o intimidación que, directa o indirectamente, realice hacia la mujer, incluyendo aquellos en el ámbito digital»; así como la incorporación de los incisos i) y j). Dice el inciso i): «Ordenar la prohibición de contacto del denunciado hacia la mujer que padece violencia por intermedio de cualquier —tipo de— tecnología de la información [...]»; y el inciso j): «Ordenar por auto fundado a las empresas de plataformas digitales, redes sociales, páginas web la supresión de contenidos que constituyan un ejercicio de la violencia digital o telemática definida en la Ley nacional 26 485 —esta Ley Olimpia— y sus modificatorias [...]».

Es importante, también, destacar lo que son las estadísticas a nivel nacional que se fueron modificando a través del tiempo desde que se sancionó la Ley Olimpia hace, aproximadamente, tres años, que dicen que una de cada tres mujeres sufrió de violencia en las redes sociales, un 26 % de las víctimas recibió amenazas directas o indirectas de violencia psicológica o sexual a través de, también, redes y medios como correos electrónicos o cualquier tipo de red social; el 59 % fue objeto de mensajes sexuales y misóginos; el 34 % recibió mensajes con lenguaje o comentarios abusivos; el 36 % tuvo ataques de pánico, estrés o ansiedad; el 35 % pérdida de autoestima o confianza —también se relaciona, por supuesto, con el punto anterior—; el 34 % manifestó haber estado sintiendo miedo al salir; el 33 % identificó haber atravesado un período de aislamiento psicológico; el 45 % manifestó usar menos esas redes sociales o haber dejado de usarlas y el 70 % de las mujeres implementó cambios en la forma en que usa las plataformas.

Creo que estos índices hicieron posible, en su momento, en el 2023, la sanción en el Congreso de la Ley Olimpia y, por supuesto, que nuestra Legislatura haya adherido a la norma, a que sea incorporada en la Ley 2786 y, por eso, la incorporación de estos incisos para el artículo 13 para que se incorpore en los actos procesales.

Así que, pido a mis compañeros que me acompañen en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 29 votos afirmativos y por unanimidad, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

11

FONDO NEUQUINO PARA LA VIVIENDA

(Expte. E-7/25 - Proy. 17 457)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea en el ámbito de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), el Fondo Neuquino para la Vivienda (FNV); y se deroga la Ley 9003.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. — Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

En el marco del programa de sostenibilidad habitacional implementado por la Ley 3467, que sancionamos el año pasado en esta Casa, y ante la necesidad de brindar soluciones en cuanto a instrumentos para dar respuesta al problema de viviendas es que el Ejecutivo trae el 1 de marzo, en su paquete de leyes, que trajo el gobernador, esta herramienta, la cual crea este Fondo Neuquino para la Vivienda, que en el proyecto figura como FNV.

Este fondo va a estar bajo el ADUS y se integra a través de distintos recursos.

Primero —como lo dije—, en la ley que nosotros sancionamos, trabajamos mucho el tema del recupero de las casi cuarenta y ocho mil viviendas que aún restan pagar, que la provincia ha construido. Este recupero va a ir destinado, el 100 % de estos recursos van a ir a este fondo; y la provincia también va a aportar una cantidad superior al recupero financiero; por lo cual, se va a duplicar el ingreso del recupero.

Además, de novedoso, tiene que se van a obtener recursos a partir de convenios con particulares, con capital privado, por ejemplo, legados, donaciones o recursos que se obtuvieron por la inversión de los fondos administrados por este mismo fondo.

Los destinos de estos fondos van a ser exclusivos para financiar total o parcialmente la construcción, refacción o reparación de las viviendas, ya que entendemos que la solución habitacional no es únicamente la construcción de viviendas, sino que muchas personas también necesitan acceder a terrenos, a reparar su vivienda, etcétera.

Por otro lado, se faculta al Poder Ejecutivo a que adopte la naturaleza jurídica que crea conveniente, por lo cual, también, se brinda posibilidades en cuanto a la utilización de este fondo.

La ley es sencilla, pero creemos que es una herramienta que es muy importante en esta política de Estado, donde se busca sanear el retiro del Estado nacional ante esta problemática y que hoy tenemos que afrontar los neuquinos.

Es por esto que pido el acompañamiento de mis compañeros a este proyecto de ley.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, es para adelantar que no vamos a acompañar en la creación de este Fondo Neuquino para la Vivienda, porque entendemos que, primero, es una obligación constitucional de los gobiernos que garanticen la vivienda, la salud y la educación, y que no puede depender de la creación de un fondo que vaya a partir de aquellas personas que obtuvieron una casa y que, entiendo que no se va a hacer ningún análisis con respecto a por qué no están pagando, pero, frente a eso, entonces, se crea un fondo.

Nosotros lo que decimos siempre es que del presupuesto provincial tiene que haber un incremento del mismo para la creación de viviendas, que se puede incluir también lo de las refacciones, lo de los terrenos; para nosotros es fundamental, partiendo de un impuesto a las viviendas ociosas, está lleno, pero lleno de edificios que están vacíos, porque son inalquilables [sic], porque hay una especulación inmobiliaria y un negocio inmobiliario que es tremendo.

Y también deberíamos pensar, ¿y por qué no?, en discutir una ley de control de alquileres, porque es impagable un alquiler acá en la ciudad de Neuquén, en la provincia en general, pero en la ciudad, particularmente, también es muy caro.

Entonces, la verdad es que nosotros no vemos que esto vaya a solucionar la crisis habitacional que existe hoy en la provincia, y por eso, no lo vamos a acompañar.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 27 votos afirmativos y 1 voto negativo, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

**AUMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL
DEL PODER JUDICIAL**

(Expte. O-27/25 - Proy. 17 546)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se establece un aumento salarial para el personal del Poder Judicial.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para solicitar que se omita la lectura del proyecto, toda vez que también ha sido aprobado por unanimidad en las comisiones respectivas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Esencialmente, voy a pedir la autorización para hacer una lectura, para ser específico en el acuerdo que han arribado, tanto las autoridades del Poder Judicial o titulares de este Poder del Estado y el gremio Sejun [*Sindicato de Empleados y Empleadas Judiciales de Neuquén*] que, obviamente, necesitan —por una cuestión presupuestaria— la autorización de esta Cámara, a través de la sanción de la respectiva ley.

El proyecto de recomposición salarial considera la eventual pérdida del poder adquisitivo en las remuneraciones producto del impacto del proceso inflacionario. La política salarial del Poder Judicial ha sido analizada íntegramente en concordancia con los parámetros remunerativos de los restantes sectores de la actividad pública.

Es por eso que, más allá de las particularidades del Poder Judicial, todavía no está sancionado el convenio, pero sigue las pautas salariales que tiene el propio Poder Judicial, va en sintonía con las conquistas y los acuerdos salariales de los demás Poderes del Estado.

Es por eso que solicitamos el acompañamiento de todos los diputados.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa. [La presidenta no registra su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 28 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

LIGA DE ROBÓTICA EN ACCIÓN CLIMÁTICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-10/25 - Proy. 17 451)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Liga de Robótica en Acción Climática (Lirac), que se realizará el 29 y el 30 de noviembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para compartir con ustedes la iniciativa que llevaron adelante desde el Cifet [*Centro de Investigación y Formación Educativo Tecnológico*], que es un centro de investigación y de formación educativa de la provincia del Neuquén, que se dedica a la robótica; y en esta oportunidad va a organizar una liga de robótica, pero con una perspectiva climática.

Así que, voy a solicitar autorización para leer los fundamentos que expresaron quienes llevan adelante esta actividad. [*Asentimiento*].

El uso de robots es cada vez más común en nuestros días, pudiendo encontrarlos en distintos lugares y con distintos fines: en la industria como apoyo a la producción y manufactura, en las instituciones educativas como aliados de los procesos de aprendizajes en investigación, en supermercados, en espacios de recreación, inclusive, en el mundo de la ciencia hay robots que han viajado a otros planetas, como lo hacen los rovers de la NASA [National Aeronautics and Space Administration].

Definitivamente, el campo de la robótica está muy presente y cada día nuevos descubrimientos hacen que el aporte de los robots sea cada vez más relevante. Pero es [...] fundamental imaginar un desarrollo tecnológico desde una perspectiva ambiental que fomente la construcción de conciencia sobre el uso racional de la robótica y que permita proyectar una vida en sociedad más amigable con el entorno. En otras palabras, estamos convencidos de que la creación de escenarios educativos de participación colaborativa (Lirac) permitirá aprendizajes [...] movilizados por la búsqueda de soluciones contextualizadas a problemas [climáticos] [...].

Es por esto que desde el Centro de Investigación y Formación Educativo Tecnológico, equipo organizador, ha decidido diseñar esta Liga de robótica, donde se espera la participación de equipos de diferentes regiones del Alto Valle, del interior de la provincia [...] como también de distintos niveles educativos [...].

Tiene como fundamento el desarrollo.

Fomentar el desarrollo [...] provincial desde el campo de la programación y robótica.

Promocionar escenarios educativos tecnológicos de alto nivel con proyecciones nacionales e internacionales.

Propiciar la construcción de conciencia ambiental desde el desarrollo tecnológico con impacto positivo.

Bueno, por estos fundamentos que nos han expresado Javier y Natalia, que fueron quienes se acercaron a compartir con nosotros esta iniciativa, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4112**.

Siguiente punto.

14

MUSEO COMUNAL LIC. ANA MARÍA BISET

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-96/25, Proy. 17 497)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Museo Comunal Lic. Ana María Biset, ubicado en el paraje Caepe Malal, en el valle del río Curi Leuvú.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Bueno, este museo...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Leo el despacho primero...

Sra. FERNÁNDEZ. —¡Ah!, bien.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Primeramente, agradecer a la Presidencia y a los miembros de la comisión que acompañaron el proyecto por unanimidad.

En este proyecto la idea es declarar de interés legislativo este museo que está ubicado en el paraje Caepe Malal, en el ejido de la Comisión de Fomento de Villa Curi Leuvú, organismo del cual depende.

Es un espacio fundamental para la preservación del patrimonio arqueológico y cultural del norte de la provincia.

El mismo tuvo su origen en hallazgos arqueológicos fortuitos, que dieron lugar a excavaciones sistemáticas a partir de 1986.

Es dable y oportuno destacar la labor del personal que ha trabajado y trabaja actualmente en el museo, tanto en la creación como en el mantenimiento, así como en el aporte de los investigadores quienes han contribuido al conocimiento de las sociedades prehispánicas del noroeste de la provincia. Entre ellos, licenciada Ana María Biset, Adán Hajduk, Claudia Della Negra, Paula Novellino, Valeria Bernal, Iván Pérez y Estela Cuneo.

Entre los estudios, se han revelado prácticas funerarias, movilidad poblacional y redes de intercambios que datan de entre los ocho mil y cinco mil años, aproximadamente.

Además de la función como centro de investigación, el museo cumple un rol social y educativo clave, recibiendo una gran afluencia de visitantes, entre estudiantes y turistas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4113**.

Siguiente punto.

15

PRIMERA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE EN CHOS MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-184/25 - Proy. 17 576)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera sede de la Universidad Nacional del Comahue en Chos Malal.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la expansión territorial de nuestra Universidad Nacional del Comahue en el norte neuquino. Para ello, se firmaron dos convenios; el primero de ellos es entre la Universidad Nacional del Comahue y la provincia del Neuquén, representado por la rectora Beatriz Gentile, junto al gobernador Rolando Figueroa, estableciendo un aporte desde el Ejecutivo de 1000 millones de pesos entre el 2025 y el 2027 para poner en marcha esta iniciativa. El segundo, entre el Creuza [*Centro Regional Universitario de Zapala*] y la Municipalidad de Chos Malal, representada por la directora Graciela Bianchini, con el intendente de Chos Malal, Nicolás Albarracín, para avanzar.

La primera etapa de esta experiencia comenzará con títulos intermedios de carreras de grado, y la oferta académica incluirá la Tecnicatura Universitaria en Topografía, la Tecnicatura Universitaria en Actividades Extractivas con tres orientaciones: petróleo, minas y laboratorio. En el primer caso, el título intermedio forma parte de la carrera de Ingeniería en Agrimensura; y en el segundo, de la Licenciatura en Tecnología Minera.

Es darle a reconocer y difundir estos acontecimientos, y, a través de ellos, a todos los que trabajan de forma mancomunada para hacerlo posible.

Hoy, esta expansión de la UNCo [*Universidad Nacional del Comahue*] es fundamental para el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestra provincia, como para beneficio y accesibilidad educacional de jóvenes neuquinos.

La preinscripción a las carreras comenzó el 14 de abril, y ya hay más de cuatrocientos jóvenes del norte neuquino que completaron los trámites de preinscripción para cursar carreras en la nueva sede.

Por todo esto, y teniendo en cuenta la importancia que tiene la manifestación de esta Cámara para el reconocimiento de esta expansión universitaria en la provincia, es que solicitamos el acompañamiento de la presente declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la primera sede de la unidad, de la Universidad Nacional de Comahue (UNCo) en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Chos Malal y a la UNCo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4114**.

Siguiente punto.

16

DIPLOMATURA EN LEGALTECH E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-188/25 - Proy. 17 579 y ag. Expte. D-207/25 - Proy. 17 597)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en LegalTech e Inteligencia Artificial 2025, que se realizará del 14 de mayo al 3 de diciembre de 2025.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

La Diplomatura en LegalTech e Inteligencia Artificial representa una propuesta académica de vanguardia que combina derecho, tecnología e innovación. Está organizada por el Instituto de Derecho e Inteligencia Artificial del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén. Es un instituto muy nuevo, muy reciente, creado en el año 2023; y en su joven vida ha dado nacimiento a esta diplomatura, que se cuenta con los dedos de una mano las diplomaturas de este estilo en el país. Por eso, es tan importante destacar este tipo de iniciativas.

Ofrece una instancia de formación profesional en un área que consideramos clave en el futuro del ejercicio jurídico.

El cursado se va a desarrollar en forma híbrida. Se va a realizar entre el 14 de mayo al 3 de diciembre. Y se va a desarrollar de manera híbrida, decía, porque va a tener parte por Zoom, o sea, de manera virtual, y tres talleres presenciales que van a ser sumamente importantes: los días viernes 27 de junio, 1 de agosto y 28 de noviembre.

Cuenta con un destacado cuerpo docente, compuesto por especialistas nacionales e internacionales, entre los que se encuentran abogados, tecnólogos, desarrolladores e investigadores.

La temática abordada es fundamental para preparar a los profesionales del Derecho en el uso responsable y eficiente de herramientas basadas en la inteligencia artificial, así como en el análisis de los impactos éticos, jurídicos y sociales de este tipo de tecnología.

Este enfoque se alinea con las nuevas demandas del sistema de justicia y del ejercicio profesional en un mundo atravesado por la digitalización y los entornos virtuales.

Resulta prioritario para esta Honorable Legislatura acompañar y promover este tipo de iniciativas que permiten elevar la calidad de la formación jurídica, impulsar la actualización profesional y contribuir a un sistema de justicia más moderno, accesible y eficiente.

Así que, invito a mis colegas diputados a que acompañen esta iniciativa.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Hemos trabajado junto a abogadas que están siendo parte del proceso de esta diplomatura que se va a llevar adelante, no solo con el Colegio de Abogados, sino también con la Universidad Nacional del Comahue. Así que, a mí me parece muy importante que las dos instituciones, tanto el Colegio como la Facultad de Derecho, estén hermanadas, estén, de alguna manera, trabajando en pos de incorporar las herramientas, la tecnología, a un trabajo, a una tarea que claramente muchas pueden ser llevadas adelante con inteligencia artificial. Por supuesto, siempre con la mirada de una persona, de un sujeto. Y esto lo digo porque esta diplomatura contempla esta perspectiva ética, que no es menor. A mí lo que me pareció muy importante y muy valioso, con

base en lo que me transmitieron las abogadas, es que se trata, como también recién se mencionaba, de un equipo interdisciplinario de profesionales de distintos ámbitos, no solo del Derecho, y que, además, tienen una trayectoria académica y vinculada la actividad muy importante, de índole nacional y también internacional.

Tengo el programa, que la verdad es bastante extenso. Son trece clases, como se decía recién, también, hay instancias que son híbridas, que se dan en modalidad virtual y presencial, y otras que son exclusivamente presenciales. Y esto demuestra que no todo lo resuelve la virtualidad, y que claramente es importante la corporeidad y el vínculo personal sin mediatización de la tecnología. Por eso, me pareció bastante interesante que también haya instancias que sean exclusivamente presenciales.

Agradecemos que hayan aceptado tratarlo sobre tablas, porque empieza en unos días más esta diplomatura, y, bueno, termina el 3 de diciembre.

Así que, creo que la declaración de interés de este Cuerpo va a ser un impulso muy importante para quienes están en la organización y para lo que pueda llegar a venir después de esta actividad.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura de Posgrado en LegalTech e Inteligencia Artificial, organizada en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Comahue (UNCo) y el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, que se realizará el 14 de mayo de 2025, con la modalidad de cursada virtual y presencial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la UNCo, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4115**.

Siguiente punto.

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES 2025

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-190/25 - Proy. 17 580)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Curso de Capacitación para Docentes 2025: Abordaje de situaciones conflictivas en niños y adolescentes de la comunidad educativa», que se realizará durante mayo de 2025.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

El Colegio Médico de la ciudad de Neuquén organiza este curso denominado «*Abordaje de situaciones conflictivas en niños y adolescentes de la comunidad educativa*».

Es un curso que está destinado a los docentes, sobre todo de la educación pública.

Está a cargo y tiene la dirección del doctor Ignacio Fragueiro, lo coordina la doctora Emiliana Martínez y, por supuesto lo acompaña la presidenta del Colegio Médico, la doctora Mariela Echenique.

Es un curso que tiene una estructura presencial, que se hará los sábados para no comprometer la carga horaria de los docentes. Tiene veinte horas, las cuales se distribuirán mensualmente en esos días.

Tiene temáticas prioritarias como la educación sexual integral, adicciones en menores, maltrato infantil, trastornos de la conducta alimentaria y el uso de tecnologías digitales.

Todos estos problemas que se manifiestan con creciente frecuencia en el entorno escolar.

La perspectiva de esta propuesta interdisciplinaria está orientada a jerarquizar el rol del docente como actor activo en la construcción de entornos seguros, contenedores y promotores, tanto de la salud como también del entorno educativo.

Creo que es fundamental poder reconocer esta interacción entre el público y el privado.

Es un curso que va a ser totalmente gratuito para los docentes, que es una iniciativa del doctor y del que muchos médicos del Colegio Médico de Neuquén capital se hicieron eco. Tuvimos la posibilidad de poder visitarlos y que nos explicaran cuál era la idea de esto.

Y la verdad es que están trabajando muy bien con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, y no hace más que fortalecer los lazos entre público y privado, interinstitucionalmente.

Así que, reconocer y valorar la vocación social del Colegio Médico de Neuquén, y pedirles a mis compañeros que me acompañen en esta declaración y que ojalá se pueda replicar en todo el interior de la provincia y darle esta herramienta tan fundamental a los docentes que son quienes reciben la demanda inmediata de nuestras infancias, de nuestros adolescentes en los colegios.

Así que, nada más que eso.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Curso de Capacitación para Docentes 2025: Abordaje de situaciones conflictivas en niños y adolescentes de la comunidad educativa», organizado por el Colegio Médico de Neuquén, que se realizará en mayo del 2025, destinado a docentes de todos los niveles educativos, públicos y privados.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio Médico de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4116**.

Siguiente punto.

18

RECONOCIMIENTO COMO PERSONALIDAD ILUSTRE POST MORTEM

(Expte. D-196/25 - Proy. 17 587 y ag. Expte. D-206/25 - Proy. 17 596)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se declara personalidad ilustre post mortem al señor Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano, en reconocimiento a su legado espiritual, social y humanitario.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Antes de darles la palabra a las diputadas, vamos a solicitar autorización para pasar un video.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado. [**Se proyecta un video**].

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Creo que ahí hizo muchas reflexiones, muchas exhortaciones que pudimos ver de tantas de las que hizo durante su vida. A mí me llamó la atención o por ahí quise entregarles esta que, más que nada, habla de los sueños, y dice: «Sustituyan los miedos por los sueños, no sean administradores de miedos, sino emprendedores de sueños».

Jorge Mario Bergoglio nació en el seno de una familia católica en el año 1936, fue el mayor de cinco hermanos, de un matrimonio formado por Mario José Bergoglio y Regina María Sívori. A sus 19 años decidió convertirse en sacerdote, ingresó al seminario del barrio de Villa Devoto y al noviciado de la Compañía de Jesús.

Luego de una gran actividad como sacerdote, profesor de Teología, obispo, arzobispo; en el año 2001, Juan Pablo II lo creó cardenal con el título de San Roberto Belarmino.

Como arzobispo y cardenal, Bergoglio fue conocido por su humildad, conservadurismo doctrinal y su compromiso con la justicia social; optó por promover el diálogo y acercarse a los distintos colectivos sociales, fuesen o no católicos, así como por reforzar la tarea pastoral en las parroquias, aumentando la presencia de sacerdotes en los barrios más vulnerables; eso hizo que fuese conocido como el obispo de los pobres.

El 13 de marzo de 2013, el cónclave que se celebró tras la renuncia de Benedicto XVI eligió como papa a Jorge Mario Bergoglio, quien manifestó su voluntad de ser conocido como Francisco, en honor al Santo de Asís.

Bergoglio fue el primer papa jesuita, el primero proveniente del Hemisferio Sur, fue también el primer pontífice originario de América y el primero no europeo y el primero argentino. Durante su pontificado, Francisco apoyó una mayor inclusión de mujeres en la Iglesia, defendió valores de justicia social, defendió una mayor inclusión con las personas LGTB [*Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros*], apoyó acciones para combatir el calentamiento global, defendió a los migrantes y rechazó las políticas hostiles contra ellos, caminó con el mensaje: «soy uno de vosotros».

A sus 88 años, con un inmenso respeto por su obra en el mundo y en estos momentos que se desarrolla su velatorio en el Vaticano, bajo las condiciones sencillas impuestas en su testamento, es que solicito el acompañamiento frente a su legado.

Asimismo, solicito la incorporación y unas modificaciones, de acuerdo a la unificación que hicimos con el proyecto de la diputada Parrilli, no sé si lo quiere comentar, usted [*se refiere a la diputada Parrilli*], que sería incorporar en el artículo 2.º, incluyendo: *Expresar su pesar por la muerte del papa Francisco o papa de la Iglesia católica, jefe de Estado y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, exarzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina*.

Y en el artículo 3.º, que sería de forma: *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al obispo Fernando Martín Croxatto y a la Diócesis de Neuquén*.

Así quedaría.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Al igual que lo han hecho en distintos lugares, en distintas instituciones de nuestro país, esta Legislatura también se está pronunciando frente a la pérdida no solo de Bergoglio o de quien fue nuestro compatriota, y todos sabemos de su entrega, su humildad, su solidaridad, sino también de un papa que fue ejemplo y que sigue siéndolo, porque el hecho de que no esté físicamente no significa que su legado haya terminado y que sus encíclicas hayan quedado escondidas o en un cajón; todo lo contrario. Me parece que se abre una esperanza, creo que él ha hecho y sigue haciendo un llamado a la juventud, un llamado a las empresas, a los empresarios, a los gobiernos, a las distintas religiones, a los distintos regímenes que se

llevan adelante en distintos estados, me parece que ha ido más allá de lo que nosotros podíamos esperar desde la Iglesia católica y también como argentinos, porque creo que es un ejemplo.

Miren, yo leyendo, y, bueno, esta semana cuando veíamos en todos los medios, y la verdad es que en todos los medios hay menciones, referencias, experiencias de gente que ha estado con él, todo sigue como un mismo hilo que tiene que ver con humanizar una institución, con estar cerca de los que menos tienen, de los que peor la pasan, y poner el acento en donde está la causa de eso y cómo se puede resolver.

Él no es solo la demostración de la caridad y la ayuda, la forma en la cual se expresa tiene que ver con mostrar dónde está la solución, él va marcando, él fue marcando y fue explicitando en cada uno de sus pronunciamientos dónde estaba el rumbo, por dónde había que ir, y eso es lo que me parece muy valioso de su papado.

Por eso, creo que es muy importante esta declaración que vamos a sancionar en el día de hoy y también va a ser muy importante que se pueda trabajar en la ley que presentó mi compañero de bloque, Darío Martínez, porque hay que visibilizar, hay que visibilizar esto. Frente a un contexto y un ambiente de agresión, de intolerancia, de estigmatización, tenemos que ir con una respuesta de compasión, de hermandad, de fraternidad, de respeto y el papa Francisco fue eso, y es eso hoy y lo vemos en cada una de las expresiones que se están llevando adelante acá en nuestro país y también en otros lugares del mundo.

Muchísimas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darle las gracias a la diputada Fernández por dejarme ser parte de este proyecto y poder colaborar.

No quería dejar de expresar unas palabras, amén de lo que ya hemos escuchado, que lo definen perfectamente al papa Francisco. Y me queda una reflexión: ojalá todos los líderes del mundo fueran como él. Él será amado y respetado eternamente por su obra y su humildad.

Estos dos términos no siempre se dan en conjunto, pero por definición los humildes se conocen y se reconocen; es algo que hacía él. Valoran el trabajo y el esfuerzo, tanto propio como el de los demás, y él siempre lo profesó. Escuchan las diferentes opiniones, se expresan con asertividad, precisamente porque saben de lo que están hablando y hacia dónde van, respetan y son respetados, merecen el respeto de los demás.

Estos adjetivos describen perfectamente al papa Francisco o al papa del fin del mundo, al papa argentino, al primero que tuvimos y el más grande que va a existir en la historia.

Más allá de las religiones, las ideologías, lo llevó, desde sus primeros pasos en la Iglesia, el mensaje de fe, el mensaje de fraternidad, de solidaridad, de igualdad, exaltando siempre las virtudes que tenemos como seres humanos, a quién podemos ayudar, junto a quién podemos caminar.

Esas son las virtudes que, personalmente, también aprecio muchísimo, porque como bautizada en la fe católica, lo hice después de que el papa Francisco haya llegado a su papado, porque, realmente, me llamó la necesidad de bautizar a mis hijos y bautizarme en la fe católica y es algo que se lo voy a agradecer siempre.

Precisamente por esto, quería dejar una pequeña reflexión porque tendríamos que hablar horas para poder describirlo, pero sí, claro que merece este reconocimiento, sí, claro, creo que debemos acompañar este reconocimiento, y valoro muchísimo que este Cuerpo también nos acompañe con su voto para poder hacerlo.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

No puedo quedarme en silencio en el tratamiento de esta declaración, la cual voy a acompañar, porque vengo de una familia católica. Como muchos católicos, fui confirmado, bautizado, me casé por Iglesia, lo mismo hice con mis hijos; he tenido oportunidad de leer la Biblia por completo, y siempre estuve cerca de la Iglesia católica, y ya de grande quise investigar, indagar y me acerqué a otras iglesias para aumentar mi conocimiento.

Pero el hecho que estamos tratando, el hecho puntual, y muchos de nosotros hemos pasado por esas largas noches esperando que salga humo blanco en alguna oportunidad, porque hemos pasado por varios papas. Este caso es especial porque este papa es argentino. Y yo me quedo con la reflexión de lo que se pasó en el video donde vimos un papa que se hace cargo, hace un mea culpa de lo que significó el abuso a menores dentro de la Iglesia; un papa que habla de la injusticia por el prejuicio a los homosexuales, y algo que no me parece menor y no puede pasar desapercibido: un papa que habla de la paz y sin tomar posicionamiento porque cuando habla del fin de lo que está sucediendo en Gaza —que es la matanza del pueblo palestino—, también habla de la liberación de los rehenes del pueblo israelí.

Y me quedo con ese mensaje, un mensaje de paz intermedio donde él anuncia y prevé el fin de las acciones bélicas que suceden en la Franja, y ojalá los líderes del mundo puedan escuchar e interpretar las palabras de este papa argentino que nos representó y que hoy nos está dejando.

Recriminarles a aquellos que lo criticaron por, sinceramente, no haber comprendido que nosotros somos insignificantes al lado de una figura tan importante y atreverse a criticar al máximo representante de la Iglesia católica, lo tomo como un pecado absoluto para quienes así lo hicieron.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Bueno, hablo como diputado pero todos saben de mi agnosticismo.

Pero hablar del papa, voy a ser muy breve, tuvo todas las afirmaciones que se hicieron en función de mejorar la Iglesia, de transformarla, de ir a fondo contra esos delitos que se han mencionado, como la pedofilia, ir a fondo para sanear las arcas del Vaticano, y sacar gente corrupta de ahí.

Es muy valorable lo que hizo, empezó una transformación en la Iglesia dándole más cabida a la mujer, la inclusión, los diferentes, es decir... Y otro aspecto fundamental, que es lo que hay que tener en cuenta, fue el concepto de una mirada y un ejercicio global, internacional, universal; mirar al mundo en su conjunto.

Mire, voy a decir algo incorrecto para algunos, cuando muchas veces se lo cuestionó por no venir a la Argentina, yo creo que fue una de las medidas más inteligentes porque nunca la Argentina tuvo una sociedad unida, por lo menos desde que fue papa. Venir acá donde no íbamos a posibilitar la unidad de los argentinos por más mensajes que nos dieran, creo que implica también en la cosmovisión del papa Francisco una inteligencia suprema.

Y por último, por último, me avisó el obispo que iba a haber una misa, ese día, a las 19 h. Yo concurrí a la misa y, realmente, me conmovieron las palabras, el pensamiento y lo que estaba viviendo.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Sumarme a las palabras de los diputados preopinantes, por supuesto. Uno, cuando asume el papa Francisco, el cardenal Bergoglio, lo sentimos tan argentino, tan nuestro y literalmente fuimos un poco vanidosos y egoístas, decimos: «bueno, tenemos al mejor jugador de fútbol del mundo, es nuestro, el papa es nuestro». Y esa mirada argentina que siempre supera la

mirada del resto del mundo, bastante vanidosa. Sin embargo, tuvimos un papa que demostró que no debíamos ser así, por el contrario, un papa humilde que adopta el nombre de Francisco por San Francisco de Asís, llevando en sí, en el alma, en sus dichos y en su forma de proceder, justamente, lo que fue San Francisco de Asís y lo que fue su vida, una vida totalmente humilde y despojada de todo tipo de lujo, por eso la sepultura que él pidió que se le diera después de su muerte.

Él llama a que recordemos que tenemos que ir en una revolución de amor y que la política debe estar al servicio de los pueblos.

Creo que tendríamos que reflexionar también como argentinos qué significó el papa en todo este trayecto que estuvo sirviendo para todos los pueblos —como bien dijo el diputado Bruno—, bregando siempre por la unión, por la paz, tendiendo puentes en cada una de sus homilías. Sin ir más lejos, el viernes pasado acompañé en la procesión de Corpus Christi donde se pedía por la salud del papa, y veía diferentes caras que estaban hermanadas en ese momento que era tan importante, recordando la pasión y muerte de Cristo, algo que él hacía con mucha mucha muchísima devoción en cada uno de los videos que pueden ver ahora por diferentes redes sociales y que de hecho pasaron también el video que se transmitió aquí en la Legislatura.

Me gustaría leer algunas frases de él que para mí, en particular, van a quedar siempre grabadas y que, seguramente, en cada uno de los papas que sigan también se va a dar continuidad. Cuando habla de la política que nos compete muchísimo a nosotros, dice: «La política tan denigrada es una de las formas más altas de la caridad del amor, entendiendo la política como un servicio real a los pueblos». Como deberíamos nosotros reflexionar sobre eso. «Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, que una Iglesia enferma por encerrarse». «Los pobres no pueden esperar». Una frase que repitió una y varias veces para marcar la urgencia que tenía en cada uno de nosotros, católicos o no católicos, sino como hermanos para que pudiésemos ver en el prójimo a cada necesitado. «La indiferencia es el mayor pecado de nuestro tiempo».

Esta frase que voy a leer la dijo muy seguido también durante la pandemia, con un gran dolor y un fuerte valor social: «Nadie se salva solo». Otra frase que también quedó muchísimo: «El futuro no está en los bolsillos de unos pocos, sino en el trabajo digno para todos». «Los muros no resuelven los problemas, los puentes sí». Creo que él, justamente, fue un papa, un padre de la Iglesia que tendió puentes. Y, por supuesto, su gran frase a los jóvenes: «Hagan lío».

Así que, creo que con estas frases uno se despide de este gran padre de la Iglesia, creo que él era gran padre de esta revolución de la fe, y esperemos que quien lo suceda pueda continuar con su legado.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto; y también tener unas palabras, no muy diferentes a lo que han dicho todos los diputados preopinantes.

Para quienes, por ahí, no somos tan religiosos o no nos congregamos, la verdad es que el papa Francisco rompió todas esas barreras, hizo desde el amor, construyó todos esos puentes que lograron que las religiones sean nada más que Dios, que es lo que debe ser.

A quienes tenemos fe, pero no nos congregamos en una religión, pero sí estamos en comunión con Dios, nos hizo sentir siempre parte, parte de una sola humanidad. Creo que ese es su legado más grande, entender que Dios es de todos y que ningún humano sobre esta tierra puede sacar a ningún otro ser humano de un espacio de fe.

Que al ser elegido papa, pudo abrir la Iglesia al colectivo LGTB, que pudo abrir la Iglesia nuevamente a los divorciados, que pudo abrir y romper tantas estructuras como traía la Iglesia más ortodoxa. También, abrazar a otra fe y darse cuenta de que, en realidad, cada uno más allá de lo que profese, Dios es uno solo y la forma en la que cada religión se mueva no tiene nunca que dejar de perder la humanidad.

Así que, decir eso y nada más que eso, y pedirles a todos, los que creen y no creen, que recen por él.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre post mortem al papa Francisco (Franciscus PP), primer papa argentino y latinoamericano, en el reconocimiento a su legado espiritual, social y humanitario, y por haber dedicado su vida al servicio de Dios con su incansable labor promoviendo la fe, la paz y el diálogo interreligioso a nivel mundial.

Artículo 2.º Expresar su pesar por la muerte del papa Francisco, de nombre secular Jorge Mario Bergoglio, 266.º papa de la Iglesia católica, jefe de Estado y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, exarzobispo de la Ciudad de Buenos Aires y primado de la Argentina.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al obispo Fernando Martín Croxatto y a la Diócesis de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1230**.

Siguiente punto.

EMERGENCIA EN DISCAPACIDAD

(Expte. D-198/25 - Proy. 17 589)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Congreso de la Nación sancionar el proyecto de ley, Expediente 7861-D-2024, que declara la Emergencia en Discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2027.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Hoy cuando pedí el tratamiento sobre tablas me explayé sobre lo que significaba este proyecto de comunicación, y que tiene tratamiento inmediato en las comisiones en el Congreso de la Nación, a través del que lidera este proyecto, que es el diputado nacional Daniel Arroyo.

Así que, ya dije todo, simplemente, así como acompañaron las tablas, pido que acompañen el proyecto de comunicación.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina la urgente sanción del proyecto de ley, del Expediente 7861-D-2024, que declara la Emergencia en Discapacidad en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre del 2027.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 288**.

Siguiente punto.

**RECONOCIMIENTO AL PALISTA JOAQUÍN FERNÁNDEZ
POR SU TRAYECTORIA DEPORTIVA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-199/25 - Proy. 17 590)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo al palista Joaquín Fernández por su trayectoria deportiva en canotaje y su preparación para competir en el selectivo nacional de velocidad en Buenos Aires.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Joaquín Fernández es un joven deportista, oriundo de la ciudad de Neuquén, que se ha consolidado como una de las promesas neuquinas más destacadas del canotaje argentino.

Actualmente, se encuentra en plena preparación para participar del selectivo nacional de velocidad, que se llevará a cabo en Buenos Aires, por eso hoy no puede estar acá, porque está entrenando.

La verdad es que queremos acompañarlo con esta declaración por todo su esfuerzo.

Ha participado en diferentes categorías y de diferentes campeonatos de canotaje; fue campeón argentino en la categoría junior, lo cual lo llevó a ser parte de la selección nacional, también en el Mundial de Croacia del 2024 en la categoría K-1 Junior, obtuvo el 5.º puesto.

La verdad es que tiene una trayectoria que, seguramente, vamos a estar escuchando de él con el transcurso del tiempo.

Tiene mucha dedicación, muy acompañado por su familia, pero lo importante, también, que me llamó la atención y por qué quisimos hacer esta declaración es para poder contar que muchas de las becas deportivas de nuestra provincia, como es en el caso de Joaquín, que salió en uno de los medios provinciales a contar que está acompañado por una beca deportiva, y lo importante que es el acompañamiento de la provincia para los deportistas.

Joaquín es beneficiario de una de estas becas deportivas, así que me gustaría que nos acompañen y que acompañemos su dedicación, su esfuerzo y su trayectoria con esta declaración.

Muchísimas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva del palista Joaquín Fernández, en reconocimiento a su destacada carrera y a su actual preparación para competir en el selectivo nacional de velocidad en Buenos Aires, representando a la provincia del Neuquén en el ámbito del canotaje nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Joaquín Fernández.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4117**.

Siguiente punto.

21

TORNEO DE POWERLIFTING «COPA HÉROES DE MALVINAS»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-201/25 - Proy. 17 592)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 10.ª edición del Torneo de Powerlifting «Copa Héroes de Malvinas», que se realizará el 27 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de declaración es con motivo de que el 27 de abril de este año, en el SAF N.º 1 del barrio San Lorenzo, se va a desarrollar la 10.ª edición del Torneo de Powerlifting «Copa Héroes Malvinas», que está desarrollado por un grupo importante de deportistas; encabezado por el reconocido deportista neuquino, argentino, a nivel mundial, Emilio Mansilla.

Es un evento muy importante para el deporte neuquino.

Mansilla representa el esfuerzo y el sacrificio de un deportista que es reconocido en el mundo, y creo que el motivo por el cual se va a desarrollar este evento, que es Copa Héroes de Malvinas, no viene más que a ratificar el enorme compromiso que se tiene con aquellos que dejaron su vida, o que fueron y que son héroes de Malvinas.

Por lo que solicito, tengan la amabilidad los señores diputados de acompañar el siguiente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 10.ª edición del Torneo Powerlifting «Copa Héroes de Malvinas», organizada por la Asociación de Levantamiento de Pesas del Neuquén, que se realizará el 27 de abril del 2025 en el Salón de Actividad Física N.º 1 del barrio San Lorenzo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Destacar el valor conmemorativo del evento que honra la memoria de los caídos y veteranos de la guerra de Malvinas, y su compromiso con la promoción de la actividad deportiva en el territorio provincial.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Levantamiento de Pesas del Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4118**.

Siguiente punto.

REEMPLAZOS DE VOCALES DE COMISIONES PERMANENTES

(Expte. D-209/25 - Proy. 17 599)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se designan los remplazos transitorios como vocales de las comisiones permanentes de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de resolución que venimos a solicitar a los señores diputados que nos acompañen.

Toda vez que la diputada vicepresidenta 1.^a de esta Cámara, Zulma Reina, debido a su álgida actividad que ha tenido y que sigue teniendo como diputada, ya sea como presidente de la Comisión B, pero, lo más importante, presidiendo esta Honorable Cámara. La verdad es que el sinfín de tareas nos lleva a considerar que debería ser reemplazada en las comisiones donde ella tiene participación.

También decir que, por ejemplo, ha ocurrido que en el día de hoy, que el señor gobernador ha tenido otras actividades, ha tenido que reemplazar la figura del gobernador de la provincia, Rolando Figueroa, en distintos puntos de la provincia, donde es necesaria la presencia de la diputada a cargo del Gobierno provincial.

Así que, nos parece totalmente razonable que pueda considerarse el relevamiento, en forma temporal, de la diputada Zulma Reina.

Quiero dejar constancia también que en la Comisión G, donde la diputada Zulma Reina está afectada, la va a reemplazar el diputado Federico Mendez, y en la Comisión F la va a reemplazar la diputada Luz Rios.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados tengan la amabilidad de acompañar.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Al comenzar a leerse el despacho de la Honorable Cámara en comisión, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, secretaria.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Perdón, presidente.

Entendiendo que estamos todavía en comisión, la Sala está en comisión, la verdad es que no recuerdo en este momento cómo era el armado, pero el diputado Novoa expresa que quienes van a reemplazar a la diputada Zulma Reina son el diputado Mendez y la diputada Rios. No sé si fueron del mismo espacio político cuando ingresaron ¿Eran del mismo espacio político? ¿Dentro del mismo...?

VARIOS DIPUTADOS. —Sí

Sr. PERALTA. —Bien, perfecto.

Esa duda.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Relevar temporalmente a la diputada provincial Zulma Graciela Reina, mientras se desempeñe como vicepresidenta 1.ª a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, de su carácter de vocal en las comisiones permanentes de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Artículo 2.º Designar los reemplazos transitorios de la diputada provincial Zulma Graciela Reina como vocal en las comisiones permanentes mencionadas en el artículo 1.º de la presente, conforme a la circunstancia allí dispuesta.

Artículo 3.º Comuníquese a la Prosecretaría Legislativa y a la Dirección de Sala de Comisiones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1231**.

Siguiente punto.

**RECONOCIMIENTO DE ISIDRO BELVER
COMO PERSONALIDAD ILUSTRE**
(Expte. D-594/24 - Proy. 17 009)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se declara personalidad ilustre al señor Isidro Belver, en reconocimiento a la creación de escritos sobre la historia neuquina y su aporte a la cultura provincial.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Isidro Belver, oriundo de Andalucía y residente en la provincia del Neuquén por más de medio siglo, es un miembro de la comunidad, cuya entrega a la cultura y a la sociedad neuquina ha dejado una marca profunda e invaluable. Su trayectoria y aportes ejemplifican una vida dedicada a la enseñanza, a la conservación cultural y al desarrollo social en el norte de Neuquén.

Belver llegó a Cutral Co durante la posguerra junto con su familia, donde comenzó su formación y su camino en el servicio comunitario, inicialmente como sacerdote, y luego como docente.

Su deseo de servir de manera más directa a la comunidad, lo llevó a abandonar el sacerdocio y a dedicarse a la docencia en localidades como Huinganco y Andacollo.

En su labor como maestro, Belver se preocupó intensamente por la falta de recursos educativos que reflejaban la historia y cultura de Neuquén, especialmente en la región norte. Este interés lo impulsó a recolectar, documentar y difundir la historia regional, utilizando todos los recursos posibles para que los habitantes y los estudiantes pudieran conocer su identidad y patrimonio cultural.

Isidro Belver ha sido valorado, no solo por su trabajo en el ámbito educativo, sino también por su participación en diversas instituciones comunitarias y sociales. Como presidente del Consejo Provincial de Educación promovió importantes proyectos en beneficio de la comunidad educativa; además, su participación en iniciativas de forestación, piscicultura y la elaboración de productos locales en Huinganco, refleja su compromiso con el desarrollo local y el bienestar de la comunidad.

La pasión e investigación de Isidro Belver sobre la historia del norte neuquino ha sido fundamental para la educación y la identidad cultural de Neuquén, demostrando así la importancia de valorar este patrimonio.

Entre sus aportes más sobresalientes se encuentra la creación de una biblioteca virtual que recopila y pone a disposición del público general los escritos e investigaciones sobre la historia, geografía y toponimia de la región.

Este esfuerzo ha sido fundamental para mantener viva la memoria histórica de la provincia y para educar a las nuevas generaciones sobre su herencia.

Su labor fue reconocida por los ministerios de las culturas, turismos de la provincia, que declararon sus publicaciones junto a las de su colega Héctor Alegría, de interés cultural y turístico, destacando su papel en la preservación y difusión del patrimonio cultural neuquino.

Para ir finalizando, quiero resaltar algo, ayer fue la inauguración del pavimento de la Ruta 39 que une las localidades de Andacollo y Huinganco, y el gobernador hizo un repaso histórico de las siete regiones establecidas por Ley 3480. En el acto estuvo Isidro Belver, quien a sus 80 años dio cuenta junto a él del porqué una de las siete regiones se le llama Alto Neuquén y no norte neuquino. Y ahí hicieron referencia a un repaso histórico del padre Lino, del Valle Carbajal, quien llegó al Domuyo para escalarlo en noviembre de 1903 y ya, en aquel entonces, a la región se le llamaba Alto Neuquén. Y así quedó registrado en los libros donde fue registrando su ruta.

También, el gobernador marcó que el historiador y médico neuquino Gregorio Álvarez se refería al Alto Neuquén.

Entonces, cuán importante es nuestra historia y cuán importante es saberla para entender el porqué de algunos términos, como en este caso.

Por todo esto, y debido a su ejemplar trayectoria de vida, a su inagotable dedicación a la educación, la preservación cultural y el desarrollo comunitario, así como su compromiso con la difusión del patrimonio histórico y cultural de la provincia, se propone la declaración de Isidro Belver como persona ilustre de la provincia del Neuquén. Su legado inspira a las generaciones actuales y futuras a valorar y proteger nuestra rica herencia cultural, y por esto es que solicito el acompañamiento para esta sanción.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al señor Isidro Belver, en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura regional y a la producción de escritos y materiales inéditos sobre la historia del Alto de Neuquén, que contribuyen a la preservación y difusión del patrimonio histórico de la provincia.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la confección del diploma que acredite el título acordado por el artículo 1.º.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio de Huinganco y al señor Isidro Belver.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1232**.

Siguiente punto.

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO LA SOÑADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-163/25 - Proy. 17 555)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el emprendimiento productivo La Soñada.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidente.

La Soñada es un tambo artesanal ubicado en Rincón de los Sauces, provincia del Neuquén.

Este emprendimiento familiar nació en el año 2019 de la mano de Glenda Hansson y su familia, con la adquisición de una única vaca. Con el tiempo, el esfuerzo y la pasión por la producción lechera permitieron su crecimiento, convirtiéndose en una reconocida quesería artesanal.

Desde sus inicios, La Soñada se desarrolló en un contexto desafiante, en una región caracterizada por la actividad hidrocarburífera. A pesar de ello, sus fundadores apostaron por la producción agropecuaria, demostrando que es posible generar alternativas económicas sostenibles y sustentables en un territorio marcado por la explotación de recursos naturales. En la actualidad, La Soñada, alberga veinte vacas Holando-Argentino que son ordeñadas de forma manual y quinientas gallinas ponedoras.

El emprendimiento se distingue por la elaboración de quesos artesanales únicos, con identidad propia y un proceso de producción que respeta la materia prima y el entorno.

Algunas de las variedades de quesos son ahumado, con almendras maceradas al licor Tía María, cebolla con orégano, pimienta negra, natural, provoleta y morrón.

A través de la dedicación y el compromiso con la calidad, La Soñada ha logrado el reconocimiento a nivel provincial y nacional, representando a Neuquén con productos que transmiten la esencia del trabajo artesanal.

A esto se suma también la constante capacitación de Glenda, que hoy se encuentra actualmente cursando la Diplomatura Fromagelier, que es una formación especializada en quesos, y que hace foco en la comunicación, selección, maridaje y conservación de quesos, formando profesionales capaces de asesorar y educar a otros sobre el mundo de los quesos.

Glenda, «neuquina hasta los huesos», como a ella le gusta decir, todos estos saberes los vuelca y los comparte con otras emprendedoras queseras que hay en el suelo neuquino.

Ayer, en la comisión, ella recordaba con mucha gratitud el día que la presidenta del Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, la diputada Daniela Rucci, se había acercado al emprendimiento para conocerlo, para poder degustar y, hoy, bueno, es quien preside esta Cámara, recordado con mucho cariño y con mucho agradecimiento que cada uno de los que formamos parte no solo del Poder Legislativo y hemos tenido contacto con ella, sino también otros funcionarios del Poder Ejecutivo, se han acercado hasta allí, hasta este lugar de Vaca Muerta, en donde la producción de leche y la producción quesera están vigentes.

Así que, por esto, por la contribución a la diversificación en la economía regional, su compromiso con la sustentabilidad y su rol en la identidad productiva de Neuquén, solicito el acompañamiento a la presente declaración de interés.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el emprendimiento productivo La Soñada por su contribución a la diversificación de la economía regional y su compromiso con la sustentabilidad y el rol en la identidad productiva de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la productora Glenda Hansson.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —¡Ay! Disculpe, pensé que iba a decir si estaba aprobada o no.

Acaba de llegar Joaquín Fernández, que es el joven palista que recién declaramos y bueno quería saludarlo. Decirle que, bueno, de que siga, que ya está su declaración aprobada. [Risas].

Recién llegó estaba entrenando. [Aplausos].

Y de que toda esta Cámara te acompaña en todo tu trayecto deportivo y, bueno, que es un honor tenerte con nosotros acá.

Gracias. [Se dirige a Joaquín Fernández que se encuentra en la barra].

Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Gracias, Joaquín, por visitarnos.

Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4119**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes a todas y a todos [17:01 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 4112

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Liga de Robótica en Acción Climática (Lirac), organizada por el Centro de Investigación y Formación Educativo Tecnológico (Cifet), que se desarrollará el 29 y el 30 de noviembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Cifet.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4113

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Museo Comunal Lic. Ana María Biset, espacio investigativo, educativo y cultural ubicado en el paraje Caepe Malal, en el valle del río Curi Leuvú, por su relevancia en la creación, conservación, estudio y divulgación del patrimonio arqueológico e histórico del norte neuquino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comisión de Fomento de Villa Curi Leuvú, a la Dirección de Patrimonio Cultural y al Museo Comunal Lic. Ana María Biset.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4114

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la primera sede de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Chos Malal y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4115

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura de Posgrado en LegalTech e Inteligencia Artificial, organizada en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, que se realizará el 14 de mayo de 2025, con modalidad de cursada virtual y presencial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la UNCo, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo y al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4116

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Curso de Capacitación para Docentes 2025: Abordaje de situaciones conflictivas en niños y adolescentes de la comunidad educativa», organizado por el Colegio Médico de Neuquén, que se realizará en mayo de 2025, destinado a docentes de todos los niveles educativos públicos y privados.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Colegio Médico de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* al papa Francisco (Franciscus PP), primer papa argentino y latinoamericano, en reconocimiento a su legado espiritual, social y humanitario, y por haber dedicado su vida al servicio de Dios, con su incansable labor promoviendo la fe, la paz y el diálogo interreligioso a nivel mundial.

Artículo 2.º Expresar su pesar por la muerte del papa Francisco, de nombre secular Jorge Mario Bergoglio, 266.º papa de la Iglesia Católica, jefe de Estado y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, exarzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al obispo Fernando Martín Croxatto y a la Diócesis de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.-----



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina la urgente sanción del proyecto de ley, Expediente 7861-D-2024, que declara la Emergencia en Discapacidad en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -





DECLARACIÓN 4117

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva del palista Joaquín Fernández, en reconocimiento a su destacada carrera y a su actual preparación para competir en el selectivo nacional de velocidad en Buenos Aires, representando a la provincia del Neuquén en el ámbito del canotaje nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Joaquín Fernández.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4118

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 10.^a edición del Torneo de Powerlifting «Copa Héroes de Malvinas», organizada por la Asociación de Levantamiento de Pesas del Neuquén, que se realizará el 27 de abril de 2025 en el Salón de Actividad Física N.º 1 del barrio San Lorenzo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Destacar el valor conmemorativo del evento que honra la memoria de los caídos y veteranos de la guerra de Malvinas, y su compromiso con la promoción de la actividad deportiva en el territorio provincial.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación de Levantamiento de Pesas del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Relevar temporalmente a la diputada provincial Zulma Graciela Reina, mientras se desempeñe como vicepresidenta primera a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, de su carácter de vocal en las comisiones permanentes de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Artículo 2.º Designar los remplazos transitorios de la diputada provincial Zulma Graciela Reina como vocal en las comisiones permanentes mencionadas en el artículo 1.º de la presente, conforme a la circunstancia allí dispuesta.

Artículo 3.º Comuníquese a la Prosecretaría Legislativa y a la Dirección de Sala de Comisiones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre de la provincia del Neuquén al señor Isidro Belver, en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura regional y a la producción de escritos y materiales inéditos sobre la historia del Alto Neuquén, que contribuyen a la preservación y difusión del patrimonio histórico de la provincia.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la confección del diploma que acredite el título acordado por el artículo 1.º.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Huinanco y al señor Isidro Belver.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -



DECLARACIÓN 4119

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el emprendimiento productivo La Soñada por su contribución a la diversificación de la economía regional, su compromiso con la sustentabilidad y su rol en la identidad productiva de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la productora Glenda Hansson.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil veinticinco.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0001
Nombre	Proy 17328 expte E-51/24
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 12:59:06 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 01:03:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obrequé Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0002
Nombre	Proy.17393 Expte. E- 57/24
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 01:04:23 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 01:07:23 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian María de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0003
Nombre	Proy.17 461 Expte. E- 11/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 01:08:03 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 01:11:04 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	1
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA	
Alamo Gabriel Marcial	MPN	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No votado		
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0004
Nombre	Proy.17381 Expte. E- 55/24
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 02:07:17 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 02:10:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	23
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0005
Nombre	Proy.16102 Expte. D- 209/23
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 03:23:23 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 03:26:23 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Parrilli María L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian María de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0006
Nombre	Proy.16864 Expte. D- 457/24
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 03:30:20 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 03:33:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0007
Nombre	Proy.17457 Expte. E- 7/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 03:36:49 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 03:39:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian María de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Alamo Gabriel Marcial	MPN	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria RN7
Número de votación	0008
Nombre	Proy.17546 Expte. O- 27/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. General
Inicio de votación a las: 23/04/2025 03:40:40 p.m Fin de votación a las: 23/04/2025 03:43:40 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 7

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela		✓		A cargo del Poder Ejecutivo.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	34	1		La sesión comenzó con 29 diputados presentes.

HLN, 23 de abril de 2025

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
SUARES, Noelia